## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 78<sup>a</sup>, en miércoles 28 de septiembre de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:57 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA21
II. APERTURA DE LA SESIÓN27
III. ACTAS
IV. CUENTA
V.ORDEN DEL DÍA28
FACILIDADES PARA OBTENCIÓN DE PATENTE DE SALONES DE MÚSICA EN VIVO Y AUTORIZACIÓN A TITULARES DE PATENTES DE HOTELES PARA REALIZACIÓN DE DICHOS ESPECTÁCULOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14534-06) 28
REGULACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE DE USO DOMICILIARIO Y DE CONDICIONES PARA SU COMERCIALIZACIÓN (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 13664-08)40
PERMISO PARA TELETRABAJO EN FAVOR DE MUJERES EMBARAZADAS EN CASO DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA O DE ALERTA SANITARIA POR EPIDEMIA O PANDEMIA A CAUSA DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14611-13)
CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Primer trámite constitucional. Boletín $\mathbb{N}^{\circ}$ 15151-10)72
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN79
PREOCUPACIÓN POR CRITERIO APLICADO POR EL GOBIERNO PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A EVENTUALES VÍCTIMAS DEL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (PROYECTO DE ACUERDO N° 13)79
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE UNA POLÍTICA CLARA POR PARTE DEL GOBIERNO EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES (PROYECTO DE ACUERDO Nº 14)81
SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE BECAS TIC A ESTUDIANTES QUE SE VIERON PRIVADOS DEL BENEFICIO DURANTE 2022 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 234)
INCORPORACIÓN DE RECURSOS A LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2023 PARA INCLUIR A COMUNA DE LO ESPEJO EN PRÓXIMA EXTENSIÓN DEL METRO DE SANTIAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 244)
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL CON DETERMINADOS ESTÁNDARES TÉRMICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 372) 89
CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL A PERSONAS MAYORES Y A 40 POR CIENTO MÁS VULNERABLE DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 376)

	OTORGAMIENTO DE URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA Y PROHÍBE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 30 DE ABRIL DE 2022 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 409)	94
	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE MUERTE DE ABEJAS Y CREACIÓN DE INCENTIVOS PECUNIARIOS EN AYUDA DE APICULTORES AFECTADOS POR CRISIS AMBIENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 412)	96
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA QUE SALDOS FINALES DE CAJA DE 2022 DE GOBIERNOS REGIONALES SEAN ADICIONADOS A PRESUPUESTO DE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 416)	99
VI	I. INCIDENTES	102
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DESCONTROL DE DELINCUENCIA JUVENIL EN COYHAIQUE (OFICIO)	102
	SOLUCIÓN A CRISIS DE CONECTIVIDAD POR FALTA DE BARCAZAS EN LAGO GENERAL CARRERA, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)	103
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE CIERRE DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	103
	INFORMACIÓN RELATIVA A POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA EN PROVINCIA DE ARAUCO Y A FALTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU (OFICIO)	104
	EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS EN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS POR BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)	105
	AGILIZACIÓN EN DICTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS DE LEY DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES (OFICIOS)	105
	REITERACIÓN DE OFICIO A MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE INFORME SOBRE NUEVO TRAZADO DE RUTA 5 SUR, COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)	106
	MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR FALTA DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN TEMUCO (OFICIOS)	107
	AGILIZACIÓN A PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN CORRETUÉ, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	108
	REPARACIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO ENTRE INSPECTOR FERNÁNDEZ Y PAILAHUEQUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	108
	REMISIÓN DE PLAN MAESTRO DE BORDE DEL RÍO CAUTÍN EN SECTOR DE PERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	108
	INSTRUCCIÓN PARA QUE DELEGADOS PRESIDENCIALES SE COMUNIQUEN CON AFECTADOS POR ATENTADOS EN MACROZONA SUR (OFICIO)	109
	MEDIDAS PARA MEJORAR CAPACIDAD DE REACCIÓN DE FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS DE CHILE EN MACROZONA SUR (OFICIOS)	109
	CONTINUIDAD DE SISTEMA DE INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD DE SUELOS DEGRADADOS (OFICIO)	110
	PREOCUPACIÓN POR ELEVADO AVALÚO FISCAL DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)	110
	MEDIDAS PARA COMBATIR HECHOS DE VIOLENCIA Y DELITOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	111

INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE RECEPCIÓN Y EFICACIA DE LEY DE ABORTO EN TRES CAUSALES (OFICIOS)111
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROCESO DE LICITACIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE EL MONTE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INCREMENTO DE PLANES COMPLEMENTARIOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)113
AUTORIZACIÓN A PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE LLAMADO A RETIRO PARA QUE CONTINÚE PRESTANDO SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN (OFICIOS)
CRÍTICA A CUESTIONAMIENTOS RELACIONADOS CON DECLARACIONES EMITIDAS POR VICEALMIRANTE RAMIRO NAVAJAS115
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 116
REVALUACIÓN DE MONTOS ASIGNADOS A OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADJUDICADOS DEBIDO A ALZA DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (OFICIO)116
DISPOSICIÓN DE MEDIOS Y MECANISMOS PARA QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEAN CONSIDERADOS EN CONSULTA PÚBLICA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR DE COMUNA DE EL QUISCO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)118
INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PARTICULARMENTE DEL AÑO 2022, Y SOBRE TOTAL DE PROGRAMAS PRESENTADOS Y ACEPTADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE LICITACIÓN DE PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN COMUNAS DE REGIÓN METROPOLITANA, PARTICULARMENTE SOBRE AVANCE DE LICITACIÓN PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE YERBAS BUENAS, EN VILLA MANUEL ROJAS I, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena". Boletín N° 14651-24. (444/SEC/22).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, "Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.". Boletín N° 14266-06(S) (refundido con boletines 14250-06, 15123-06). (446/SEC/22).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la Vicepresidenta de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022; y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N°

- 270, de 13 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 270. (445/SEC/22).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos". Boletín N° 14094-11.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Leal; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°19.496, para establecer el derecho de retracto de matrícula en establecimientos de educación parvularia, básica y media". Boletín N° 15368-03.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Longton y Oyarzo, y de la diputada señora Morales, doña Carla, que "Modifica el Código Penal para aumentar las penas para los delitos de secuestro y sustracción de menores". Boletín N° 15367-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Beltrán; Benavente; Calisto y Longton, y de la diputada señora Cordero, que "Modifica el Código Penal para establecer como agravante del delito de robo o hurto el usar motocicletas o vehículos similares". Boletín N° 15369-25.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Castro; Jouannet; Leal; Longton y Schalper, y de la diputada señora Cordero, que "Modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para aumentar la sanción por el consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos y lugares de uso público". Boletín N° 15370-25.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea y Jürgensen que "Permite la tenencia y porte de armas a víctimas de delitos terroristas". Boletín N° 15371-02.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea y Jürgensen, que "Modifica cuerpos legales que indica para proscribir el aborto y aumentar la sanción penal aplicable". Boletín N° 15372-11.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante cometer delitos contra dirigentes vecinales o de organizaciones comunitarias". Boletín N° 15373-07.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13322-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13253-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196

- ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13160-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13256-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13259-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13167-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13345-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13358-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13268-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificado

<u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 27 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

#### 2. Nota

 Nota de la Bancada del Partido Republicano por la cual informa que los diputados señores Meza y Sánchez han sido designados jefe y subjefe de dicho comité, respectivamente.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Leal, don Henry. Solicita un pronunciamiento sobre la legalidad de que el Presidente de la República declare, a través de un decreto, un Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío. (260341 al 11541).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe las medidas que se adoptarán para fiscalizar y supervigilar la conformación y actuación de los comités de vivienda, con el objeto de proteger los derechos de sus afiliados. (354 al 280).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en nuestro país y la cantidad de personas que habitan en ellos, señalando el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional. Asimismo, indique si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos y cuál será su estructura de funcionamiento. (362 al 12623).
- Proyecto de Resolución N° 59. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Hacienda, y al ministro de Vivienda y Urbanismo evaluar la presentación de un mensaje que establezca una exención total del pago de contribuciones a los adultos mayores y a quienes compren o adquieran su primera vivienda. (358).

#### **Intendencias**

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (920 al 12009).

#### Gobernación provincial

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (266 al 12050).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (850 al 12040).
- Diputado Giordano, don Andrés. Situación previsional en que se encuentran los sacerdotes y exsacerdotes de la Compañía de Jesús. (1614 al 6803).
- Diputado Giordano, don Andrés. Relación laboral que existe entre las instituciones religiosas del país, en especial de los sacerdotes, religiosos y religiosas de la Compañía de Jesús. (1614 al 8349).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Cid, doña Sofía. Impacto de los ataques cibernéticos que han afectado a los sistemas informáticos del Servicio Nacional del Consumidor, señalando los costos estimados del secuestro temporal de información y precisando si hubo o no contacto con los atacantes para recuperar la información. En caso de haber contacto, indique la cuantía de la recompensa solicitada

por parte de los *hackers* y si se pagó o no. Asimismo, refiérase a las acciones que se han realizado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, tendientes a la prevención de ataques informáticos, en los términos que requieren. (6769 al 13950).

#### Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1008 al 13723).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1400-9 al 13729).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1400/90 al 12975).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1464 al 13714).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (1494-2 al 11284).
- Diputado Romero, don Agustín. Su relación contractual con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), indicando si le ha desempeñado servicios en los últimos años en cualquier calidad, por intermedio de cualquier sociedad u organismo, ya sea público o privado. Asimismo, refiérase a la existencia de actividades que se encuentra realizando Fonasa con la Cepal durante 2022 y si estas cuentan con algún tipo de financiamiento, transferencia de recursos de cualquier tipo o clase, incluyendo si funcionarios de planta, contrata o servidores a honorarios están prestando servicios para Cepal, manteniendo contrato vigente con Fonasa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (16082 al 11522).
- Diputado Sánchez, don Luis. Políticas públicas, planes o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías y emprendimientos que se encuentran en su territorio durante el presente año, indicando los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras efectuadas a emprendedores y empresas de su comuna y los montos involucrados en el mismo período. (189 al 12720).

- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (1944 al 10141).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (22/1205 al 11234).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una investigación para determinar responsabilidades y aplicar sanciones en caso que corresponda, frente a la situación de salud que afecta a la señora Yesenia Sofía Ibacache Cáceres, quien se encontraría en el Hospital Metropolitano de Santiago en estado de coma, debido al daño neurológico sufrido tras procedimientos efectuados en el Hospital de La Calera, producto de una intubación fallida, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (291 al 11742).
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación legal de los terrenos ubicados entre la Compañía Alta, saliendo de Serena, y el pueblo de Islón, hasta llegar al kilómetro 10, donde se encuentra la minera San Gerónimo, camino principal a Santa Gracia, ruta D-255. (3128 al 9639).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (3556 al 12241).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (453/603/2022 al 10133).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (600 al 12164).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas urgentes que ese gobierno regional ha adoptado para asignar recursos al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, para la ejecución de las obras destinadas a mejorar la infraestructura de los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Atacama

- en el corto plazo, especialmente de las escuelas Laura Robles Silva y Abraham Sepúlveda Pizarro. (617 al 11351).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (661 al 13560).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (715 al 10604).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (748 al 11182).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar la situación que expone y fiscalizar a la empresa Human-Net Ltda. para evitar la vulneración de la normativa laboral y de seguridad social aplicable a todos sus trabajadores. En especial, revisar la situación que afecta al señor Rodrigo Yáñez Arriaza e informar respecto de todas las medidas y acciones tomadas por esta dirección nacional para solucionar la situación que le afecta. (15474 de 26/09/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar la situación que expone y fiscalizar a la empresa Human-Net Ltda. para evitar la vulneración de la normativa laboral y de seguridad social aplicable a todos sus trabajadores. En especial, revisar la situación que afecta al señor Rodrigo Yáñez Arriaza e informar respecto de todas las medidas y acciones tomadas por esta Dirección Nacional para solucionar la situación que le afecta. (15475 de 26/09/2022). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Documento emitido por la Dirección de Inteligencia de Defensa, de fecha 15 de julio de 2020, titulado "Informe Publicaciones Grupo Juventudes Comunistas de Chile", que contiene información de carácter público sobre las diferentes actividades de la juventud política en cuestión, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (15476 de 27/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Actividades del Mes de la Memoria y la Democracia, remitiendo los antecedentes que requiere. (15477 de 27/09/2022). A Ministerio de Educación.

- Diputado Romero, don Agustín. Permisos que se concedieron para la realización de las actividades referidas a los cierres de campaña realizadas en la Plaza Mayor de la comuna de Maipú en el marco del plebiscito de salida de fecha 4 de septiembre de 2022. (15478 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de cumplimiento del proyecto de adquisición de terreno para proyectos habitacionales en la comuna de Nogales, indicando si se encuentra parcial o totalmente cumplido, las etapas que faltan, los beneficiarios con los terrenos adquiridos, identificando si los comités beneficiados son aquellos señalados la municipalidad en su proyecto. Asimismo, refiérase al nivel de saneamiento sanitario de los terrenos, si existen reparaciones o ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la existencia de plantas de agua potable y planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros. (15479 de 27/09/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la demora en la dictación del reglamento que establecerá el procedimiento y las condiciones para otorgar autorización en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, establecida en la ley N° 21.411, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, indicando su fecha de publicación. (15480 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Pensiones de gracia otorgadas por el gobierno a víctimas del estallido social, indicando cuántas corresponden a funcionarios de Carabineros de Chile o a sus familiares. Además, también señale el número de locatarios y dueños de negocios afectados por los hechos de vandalismo que las han recibido. (15481 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 20.905, que otorga la asignación por homologación a los jardines infantiles vía transferencia de fondos, en que se establece el nuevo parámetro remuneracional que, desde el año 2015, recibe dicho sector, indicando el motivo del retraso en la dictación del decreto que establece dicha asignación. (15485 de 27/09/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Filtración masiva de correos electrónicos del Estado Mayor Conjunto, órgano asesor del Ministerio de Defensa Nacional, en los términos que requiere. (15486 de 27/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Musante, doña Camila. Situación actual de los créditos, en que en el primer segmento se observa una posición preeminente del Banco Estado, como también en los menores de 1.000 UF, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (15487 de 27/09/2022).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su ti-

- po de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15488 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15489 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15490 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15491 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15492 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15493 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los

- siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15494 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15495 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15496 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15497 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15498 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro

- concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15499 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15500 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15501 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15502 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15503 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área.

- (<u>15504</u> de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (15505 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Coquimbo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese ministerio, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15506 de 27/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través del Ministerio de Obras Públicas, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15507 de 27/09/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese ministerio, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15508 de 27/09/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese gobierno regional, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15509 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese gobierno regional, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15510 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.

- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese gobierno regional, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15511 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado el Estado a la mencionada empresa, a través de ese gobierno regional, por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros, desde 1997. (15512 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto de construcción de un cierre en la desembocadura del estero de Llico, comuna de Vichuquén, en los términos que requiere. (15513 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto de construcción de un cierre en la desembocadura del estero de Llico, comuna de Vichuquén, en los términos que requiere. (15514 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Donoso, don Felipe. Tipo de carga que se importa y exporta a través del paso fronterizo Los Libertadores, indicando la cantidad en kilógramos, el número de camiones utilizado para su transporte y su origen y destino. (15515 de 27/09/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas adoptadas para reforzar seguridad e información relativa a servicios de inteligencia relacionados con investigación y seguimiento a las Juventudes Comunistas de Chile y organizaciones políticas y de la sociedad civil, en los términos que requiere. (15516 de 27/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Santana, don Juan. Aplicación de la ley de equidad tarifaria, indicando el porcentaje de energía que generan las comunas de la Región de Atacama en relación con el país y el descuento tarifario que se aplica en sus comunas por concepto de Reconocimiento de Generación Local (RGL) y por concepto de Equidad Tarifaria Residencial (ETR). (15517 de 27/09/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Acciones realizadas por su servicio para ir en apoyo de las familias de las comunas de San Pablo y San Juan de la Costa, por el corte de luz por más de cuatro días al que se vieron expuestos el fin de semana. (15518 de 27/09/2022). A Servicio del Consumidor de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Líneas y el equipo de funcionarios que tendrá disponible para apoyar a las familias que se vieron perjudicadas por el corte de electricidad no programado que afectó a las comunas de San Pablo y San Juan de la Costa por más de cuatro días. (15519 de 27/09/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se están llevando a cabo para reparar el camino Pichiquepe, en la comuna de Padre Las Casas. (15520 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Listado de funcionarios del sistema de salud pública de la Región de La Araucanía, desagregado por tipo de contratación. indicando la fecha estimada en que los funcionarios a honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando a nivel ministerial para impulsar la contrata por sobre la modalidad de honorarios. (15521 de 27/09/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se están llevando a cabo para reparar el camino Pichiquepe, en la comuna de Padre Las Casas, en los términos que requiere. (15522 de 27/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile remita estadísticas de accidentabilidad vehicular en las rutas de la Región del Maule o detalle el número de procedimientos realizados a ese respecto por repartición (comisaría, prefectura, retén u otro), especialmente en la ruta L-30-M. Respecto de la infraestructura, sírvase listar qué retenes, tenencias y/o comisarías de Carabineros de Chile se ubican en la ruta L-30-M, detallando su dotación de personal disponible y operativo en cada turno, durante el bienio 2020-2022. (15523 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar el requerimiento que han hecho llegar distintas personas contratadas por resolución CPR en Carabineros de Chile, quienes manifiestan han visto estancados los reajustes de sueldos y grados desde el año 2017, considerando un mejoramiento de su situación. (15524 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de prorrogar las modificaciones del decreto N° 85, del 15 de diciembre de 2021, cuyo plazo máximo vence el 1 de octubre del presente año, para realizar un análisis más profundo sobre el decreto en cuestión, entendiendo las implicancias que esto tiene para los gremios involucrados. (15525 de 27/09/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Olivera, doña Erika. Proceso de regularización y subdivisión del predio que indica, ubicado en la estancia El Durazno, de la comuna de Ovalle, y que presuntamente se encontraría inscrito a nombre de la señora Mari´a Guadalupe Molina Sola. (15526 de 27/09/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Últimas mejoras o trabajos realizados a la ruta D-777, en la comuna de Illapel, y los proyectos definitivos de mejoramiento de dicha vía, a corto, mediano o largo plazo. (15527 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Subsidios de vivienda, arriendo o de cualquier otra naturaleza de competencia de esa secretaría otorgados desde marzo de 2022 y aquellos que no se han hecho efectivos. (15528 de 27/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputada Olivera, doña Erika. Forma en que se han abordado los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en las materias que indica. (15529 de 27/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Romero, don Agustín. Aumentos de precios, quiebres de *stock* o de suministro de medicamentos psicotrópicos en el territorio nacional o que se destinen a patologías referidas a atenciones de salud mental. (15530 de 27/09/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas o por adoptar por esa municipalidad, a través de su Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, respecto de los hechos delictuales de público conocimiento que afectan a la comuna, así como también las acciones frente a lo ocurrido en el llamado "Espacio Don Oscar", donde un joven de 18 años falleció por impacto de bala. (15531 de 27/09/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Remita las estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD), correspondientes a los tres primeros trimestres de 2022, para la comuna de Maipú. (15532 de 27/09/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile remita las estadísticas oficiales del Sistema Táctico de Operaciones Policiales (STOP), respecto de la cantidad de delitos cometidos en la comuna de Maipú desde el mes de marzo 2022 a la fecha. (15533 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Trabajo y despliegue territorial del programa de televigilancia y la bitácora de vuelo y zonas resguardadas por los equipos y drones entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre de 2022. (15534 de 27/09/2022). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de vehículos del rubro de taxis colectivos que operan en La Serena, Coquimbo y Ovalle, adscritos a las líneas que indica. (15535 de 27/09/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Labra, doña Paula. Filtración de correos electrónicos del Estado Mayor Conjunto, remitiendo los antecedentes que requiere. (15536 de 27/09/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (15537 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (15538 de 27/09/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (15539 de 27/09/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglo-

- sado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (15540 de 27/09/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (15541 de 27/09/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva y que se le brinde apoyo dentro de lo que corresponda a sus derechos. (15542 de 27/09/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva y que se le brinde apoyo dentro de lo que corresponda a sus derechos. (15543 de 27/09/2022).
- Diputado Camaño, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de acoger la solicitud del carabinero sargento segundo, señor Leonicio De La Cruz Inostroza Cea, quien actualmente ejerce sus funciones en la Región de Ñuble, tenencia de Quiriquina, 3ª Comisaría de Bulnes, para el cambio de destinación a la Región de Aysén, en alguna de sus comunas, debido a motivos de reunificación y planificación familiar. (15544 de 27/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Durán, don Eduardo. Cada una de las reclamaciones que se describen y que afectan a los comerciantes independientes de ferias libres de la comuna de La Cisterna (Rol 265) e informe las medidas que se han tomado para atender dichos reclamos. Asimismo, considere generar una mesa de trabajo que se aboque a mejorar la situación de las ferias libres de vuestra comuna. (15545 de 27/09/2022). A Municipalidad de La Cisterna.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:53
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:43
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:45
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:35
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:27
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:41
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:20
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:32
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:15
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:44
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	LM	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:26
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:38
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		13:17
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		11:27
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:49
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:39
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:56
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:15
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:11
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:16
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:59
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:51
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:06
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:42
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:16
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:22
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:23
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:22
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		12:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:40
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:35
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:42
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:56
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:45
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:12
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:18
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:10
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:15
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:22
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:59
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:41
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:50
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:54
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:30
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:56
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:42
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:11
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:38
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		11:29
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:51
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:36
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:24
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:12
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:18
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	PMP	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:43
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:24
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:15
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:17
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:27
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:22
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:19
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	AOCPR	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:40

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:49
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	LM	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		13:25
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:22
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:48
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:28
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:18
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:29
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:32
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:43
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:28
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:19

-Concurrieron, además, el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPP: Permiso Pos Natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 68ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 69ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Muchas gracias, señor Prosecretario. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, respecto del primer punto de la Cuenta, me merece un poco de reparo la denominación de "cantora", porque en Chile llamamos cantora a la bacinica.

Sería posible cambiar esa palabra por el vocablo español "cantaora" o decir, simplemente, cantante folclórica, pues me parece ominoso referirnos a nuestros patrimonios culturales con la expresión "bacinica".

He dicho.

#### V.ORDEN DEL DÍA

# FACILIDADES PARA OBTENCIÓN DE PATENTE DE SALONES DE MÚSICA EN VIVO Y AUTORIZACIÓN A TITULARES DE PATENTES DE HOTELES PARA REALIZACIÓN DE DICHOS ESPECTÁCULOS (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 14534-06)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica, correspondiente al boletín N° 14534-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 75<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 14 septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-El proyecto de ley fue tratado, en primer trámite constitucional, en la sesión 87ª de la legislatura 369ª, en miércoles 6 de octubre de 2021.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, este proyecto, que fue concebido a raíz de la pandemia de la covid-19, de aprobarse, no solo vendrá a apoyar la actividad artística y musical, que se vio duramente afectada en este tiempo, sino que también será un paso significativo en la necesaria apertura para el desarrollo de la cultura y de las artes en nuestro país, que perdurará en el tiempo y reactivará el sector de la música, otorgando un apoyo real a quienes hacen de esta expresión artística la principal fuente de ingresos para su vida y sus hogares.

Fue un hecho fehaciente que la pandemia produjo un perjuicio económico importante para los trabajadores de la música, considerando que sus actividades se realizan en espacios que necesitan la presencia de público.

Potenciar la cultura musical en nuestro país y apoyar a sus intérpretes viene a promover una sinergia que incentiva la participación social, a la vez que genera cohesión, identidad e inclusión. Además, son imprescindibles para incentivar una sociedad sana y participativa, que encuentra en la expresión artística una fuente de ingresos que sea respetada y considerada.

Por otro lado, el rescate cultural y patrimonial, en el que se incluye la música, representa una promoción del turismo local y una valiosa herramienta para el desarrollo económico de diversos lugares del país, lo que en estos difíciles tiempos permitirá a las comunidades generar recursos en el territorio correspondiente.

Con este proyecto se facilita la obtención de patentes de salones de música en vivo, las que hasta ahora se han otorgado muy esporádicamente producto de la exigencia de cumplir con los requisitos del artículo 5° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, no lográndose cumplir con esto el fin para el que fue establecida, que era ampliar la posibilidad de los músicos nacionales de acceder a nuevos espacios de audiencia.

Pido a mis colegas el apoyo a las modificaciones introducidas por el Senado, que vienen a aportar las disposiciones idóneas para que este proyecto calce de mejor manera con las normativas municipal y medioambiental, y la ordenanza urbanística vigente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, la verdad es que la pandemia ha dado para todo en nuestro país. Siempre hay una justificación para algo: para renovar, para abrir la puerta, para facilitar los caminos.

Quiero ser bien honesto: no he leído el proyecto de ley, por lo que no sé si en él viene estipulada una cantidad de permisos o patentes en relación con el número de habitantes por comuna. Señalo esto último, porque hay comunas que tienen una enorme cantidad de patentes de expendio de bebidas alcohólicas. Es impresionante; en comunas de mi región, en una cuadra, hay dos o tres locales de expendio de bebidas alcohólicas. Los municipios no tienen herramientas para ir eliminando la venta de bebidas alcohólicas; sin embargo, hoy estamos ampliando la posibilidad de acceder a ellas, con el argumento de que son necesarias para facilitar que los locales de música en vivo puedan existir.

No sé si es tan necesario que algún local con música en vivo deba contemplar la venta de bebidas alcohólicas. Por eso, me hace ruido este proyecto.

Es obvio que es impopular decir que voy a votar en contra; por eso, me voy a abstener, porque no tengo la certeza de qué regulación contempla la iniciativa, cuántas patentes se van a otorgar con el argumento de los salones de música en vivo, para permitir que nuestros artistas tengan trabajo.

A lo mejor, el remedio va a ser peor que la enfermedad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la covid-19 reveló un sinnúmero de situaciones, que pusieron a prueba la estructura del Estado y a la sociedad.

El confinamiento fue uno de los grandes desafíos, ya que nos privó de circular libremente, como solíamos hacerlo, llevándonos a modificar nuestras rutinas recreativas, familiares y laborales.

Uno de los rubros más afectados fue la actividad artística, en particular, la musical, cuya puesta en escena requiere necesariamente de la presencia de los espectadores, quienes, admirados por el talento, desenvuelven dinero para presenciar el espectáculo, convirtiéndose aquello en el sustento principal para los trabajadores de la música.

Las medidas preventivas del contagio, el distanciamiento y la reducción de los aforos provocaron un fuerte perjuicio económico para los artistas. De allí surgió esta iniciativa del entonces Presidente Piñera, que tiene por finalidad apoyar a los músicos y también reactivar la actividad artística, que se ha visto seriamente limitada, pero que, poco a poco, comienza a volver a la normalidad.

Señorita Presidenta, apoyaremos este proyecto, que permite extender el listado de los lugares para presentaciones de música en vivo y ampliar las posibilidades de los músicos de acceder a nuevos espacios de audiencia, como hoteles, aparthoteles, hosterías, moteles, restaurantes de turismo, quintas de recreo, círculos o clubes sociales, y bodegas o distribuidoras de vinos, licores o cervezas, todos espacios que no se encuentran incluidos, pero que, sin duda, son lugares aptos para el espectáculo.

Se ha escrito mucho sobre los beneficios que reporta la música para la salud y, en general, para la vida. Debido a ello, no queda más que aprobar esta iniciativa y, a través de ella, apoyar a los músicos chilenos, quienes, independientemente del estilo y de la corriente musical, generan un aporte importante para la cultura de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, este proyecto no pretende entregar nuevas patentes de alcohol para vender bebidas alcohólicas en estos lugares, sino que se hace extensiva a hoteles, moteles, *boîtes* que tengan un anexo, el que debe estar ubicado a cierta distancia, donde se dé un espacio de recreación y entretenimiento, para que grupos musicales y artistas puedan realizar su presentación. Por eso, hay que entender bien el proyecto.

Ahora, me preocupa que las autoridades correspondientes también se hagan cargo de lo que implica que existan lugares en los que se realicen espectáculos, pues muchas veces se llevan a cabo durante la semana o los fines de semana y no cumplen con las medidas de regulación de ruido para los vecinos. Si bien el proyecto dice que esto no se puede salvar y que es el alcalde junto con el concejo los que van a dar el *okey* a la extensión de patente, es muy importante que la autoridad tenga muy claro que la fiscalización es tremendamente importante, porque si bien esto suena muy bonito, en la práctica las personas que viven en sectores aledaños a los lugares en que se realicen espectáculos muchas veces viven situaciones muy complejas por el ruido, por la contaminación acústica, y por lo que implica la salida de dichos lugares de personas en estado de ebriedad, etcétera.

Por ello, definitivamente, la autoridad comunal o la autoridad ambiental deben ser muy estrictas en la fiscalización, a fin de que la autorización para la realización de espectáculos artísticos, con lo cual se persigue un objetivo loable, no se transforme en una pesadilla para los vecinos, porque todos sabemos -en mi distrito lo sabemos- lo que implica para muchas familias que se cambie el entorno o su sector porque se autorizó la habilitación de un lugar de recreación para la comunidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, creo que en buena hora ha llegado este proyecto. Todos sabemos de las dificultades que han pasado los grupos musicales y las personas que se dedican al rubro del espectáculo con salones de eventos. Lamentablemente, muchos han tenido que cerrar sus puertas porque no han tenido ingresos, por lo que ha quedado cesante una gran cantidad de trabajadores.

En un país en que muchas veces estamos agobiados por tantos problemas económicos y de seguridad, los espectáculos son una válvula de escape para que la gente, especialmente la juventud, pueda tener un momento de esparcimiento.

Nos ha tocado vivir experiencias muy complejas en algunas comunas de la Región de Atacama, en Vallenar específicamente, donde han tratado de cerrar locales, en vez de darles la posibilidad de que abran para que grupos musicales puedan tocar en vivo en ellos, y así permitir que jóvenes y adultos, en general, tengan un espacio donde compartir y divertirse. Ocurre que cuando se cierran locales o a algunos no se les permite abrir, aparecen los locales clandestinos, lo que es mucho peor. Por ello, otorgarles un permiso es más beneficioso.

Mi bancada y yo aprobaremos este proyecto, porque sin lugar a dudas otorgará el apoyo que necesita nuestra gente, especialmente de regiones.

Lógicamente, como decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, se requiere que exista un control estricto del volumen y un control estricto respecto de la seguridad. Hay que pedir a todos los salones que se habiliten para espectáculos que tengan un sistema de seguridad que sea acordado con las policías, para evitar situaciones como la que se vivió hace pocos días en Maipú, pues muchas veces los espectáculos, más que constituir un evento artístico y recreativo, y un espacio de entrega de oportunidades al mundo de los músicos y a los dueños de los locales, se transforman en un dolor de cabeza para mucha gente y para las autoridades locales, por la inseguridad.

Queremos que los locales señalados en el proyecto se activen, pero también queremos que los padres queden tranquilos en sus casas, sabiendo que sus hijos e hijas van a llegar en óptimas condiciones.

Felicitaciones por este proyecto, que apoyo ciento por ciento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, hay una contradicción en lo que aparece en el título del proyecto, que dice: "facilitar la obtención de patente". Está hablando de una patente nueva. Pero ocurre que el proyecto habla de "hoteles y anexos de hoteles que cuenten con este tipo de patentes". Por lo tanto, aclaremos de qué estamos hablando. El título del proyecto hace referencia a obtener patentes nuevas, pero el texto del proyecto dice lo contrario: para instituciones que ya tienen la patente. Leo textual: "Agregase a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: "Los hoteles y anexos de hoteles que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo, danza, shows de humor, muestras culturales y en general toda clase de espectáculos de dicha naturaleza, sin necesidad de una patente adicional."."

Por favor, necesito que alguien lo aclare, señora Presidenta. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, lo vamos a revisar con la Secretaría y vamos a informar antes de que este proyecto sea votado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, como bien se señaló, lo que hace este proyecto es facilitar que algunos espectáculos artísticos consistentes en música en vivo, en danza, en *shows* de humor, en muestras culturales y en general toda clase de espectáculos de dicha naturaleza puedan ser exhibidos sin una patente adicional en hoteles.

Este es un buen proyecto. Si uno lee el informe -lo digo a propósito de la duda que tiene el diputado que me antecedió en el uso de la palabra-, comprobará que se requería contar con patente para poder exhibir ese tipo de espectáculos en los hoteles. Según un informe del Ministerio de Las Culturas, se solicitó a los municipios que entreguen información sobre la cantidad de patentes extras que se solicitaron para ese tipo de eventos, a lo cual solo contestaron las municipalidades de Arica y la de Rancagua, con números muy bajos.

Por lo tanto, lo que hizo el Ministerio de Las Culturas fue evitar ese trámite engorroso y más bien dejar a quienes tenían esa patente, sobre todo, además, en un contexto de pandemia.

Debo decir que también me parece un buen proyecto porque abrirá la competencia. Sabemos que generalmente en las capitales regionales quienes pueden tener este tipo de *shows* en hoteles son solo los grandes hoteles, que, además, están emparejados con los casinos. Es decir, hay hotel, casino y espectáculo artístico. Por ello, lo que hace esta iniciativa es abrir la cancha para que hoteles más pequeñitos, en comunas más apartadas y más alejadas, también puedan tener eventos artísticos, obviamente más pequeños, de acuerdo con la infraestructura que tiene cada uno de ellos, para que el mundo de las artes pueda tener otros escenarios donde mostrar sus talentos, sus creaciones y lo que están generando.

Por lo tanto, me parece un buen proyecto, que va enfocado al mundo de las artes y las culturas, por lo que llamo a esta Sala a aprobarlo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, este es un proyecto que va en una muy buena línea, porque, efectivamente, en un tema práctico, la normativa que rige a los municipios para otorgar las patentes es muy estricta. El tema práctico es que muchas veces ocurre que ciertos establecimientos -en este caso, los que contempla esta iniciativa-, que ya cuentan con patente, tienen el inconveniente de que quieren presentar a un cantante en vivo o hacer un pequeño *show*, pero se encuentran con el problema de que caen en una categoría distinta o de que requieren un permiso distinto. Esto provoca que los servicios que podrían otorgarse y que las manifestaciones artísticas asociadas al espectáculo vayan siendo restringidos.

Es un sentido anhelo de muchos municipios y también de muchos emprendedores contar con los permisos suficientes que les permitan entregar una oferta variada de esparcimiento a las familias y a las personas.

Este es un excelente proyecto, que va a servir para dinamizar mayormente a un rubro que se ha visto tremendamente dañado en estos años de pandemia, en los que hemos tenido que estar todos encerrados. Enhorabuena, como decimos los españoles.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de esta excelente iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, no sé si estoy entendiendo mal lo que propone esta iniciativa, porque de repente uno lee mal los proyectos, pero, en general -por lo menos hablo por Temuco-, hoy hay discotecas o *pubs* con música en vivo, los que no sé si tendrán autorización para funcionar con esa modalidad. En todo caso, si este proyecto fortalece dicha autorización, quiero señalar que en la práctica eso ya se da y en esos lugares se venden bebidas alcohólicas.

El problema es para los vecinos, primero, por el ruido, porque debido a eso no solo no pueden dormir, sino además afuera de estos recintos se produce una cantidad enorme de incivilidades que afecta fundamentalmente a la gente mayor. Como la gente mayor, entre otras cosas, no puede salir a protestar, además de que no tiene esa actitud que caracteriza a los jóvenes cuando algo no les parece, finalmente eso queda en el silencio.

Hablo en representación de ellos y, además, abordo este problema porque soy parte de una junta de vecinos, en la que reclamamos permanentemente por la situación que he señalado.

Nadie se hace cargo de los platos rotos después de que terminan los eventos, en los que participa gente que realiza una gran cantidad de incivilidades en las afueras de los recintos.

Este proyecto busca avanzar en la facilitación de la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que señala, pero no en materia de seguridad ni de protección de la gente que vive en torno a esos lugares. Si vamos a autorizar el expendio de más alcohol en esos lugares, entonces también establezcamos más protección para los vecinos, para la gente mayor que en la noche no puede salir. Ese es el tema de fondo.

Considero que con esta iniciativa avanzamos en lo que he planteado, lo cual, claramente, es estupendo para los comerciantes, pero ¿qué pasa con el resto de la gente que vive en torno a esos lugares? Estamos tramitando un proyecto que avanza en dar más libertades a este tipo de recintos, pero que, finalmente, restringe la libertad de la gente que vive en torno a esos lugares. Ese es el tema de fondo.

Lo que me preocupa es que este tipo de proyectos se ven muy bonitos, pero finalmente conducen a que los jóvenes consuman más alcohol. Estupendo, ¿no? ¿Pero después qué hacen esos jóvenes? ¿Acaso son responsables de sus acciones cuando salen de esos lugares?

Quiero reiterar que ese es el tema de fondo, que dice relación con lo que vivimos y hemos vivido en el centro de Temuco. Estamos dando una pelea en ese sentido, porque no es posible que las discotecas estén instaladas en los centros de las ciudades, lo que impide a sus habitantes vivir y dormir, porque esos establecimientos funcionan de lunes a domingo.

Por tanto, cuando hagamos este tipo de proyectos, revisemos también las externalidades, porque ¡por Dios que hay externalidades negativas! Hoy, en materia de seguridad, ya no hay Estado, porque es refácil echarle para adelante, pero, finalmente, cuando debemos controlar, no hay control.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, nos tocó tramitar este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en el período anterior. Y la verdad es que esta iniciativa, que encabezó el exsubsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, tenía mucho sentido. ¿Por qué? Porque estábamos hablando de *shows* artísticos que estaban limitados en el ejercicio o desarrollo de sus funciones, o la realización de sus actividades laborales, principalmente porque los dueños de determinados locales, los cuales precisa expresamente el proyecto y distan de los descritos por el diputado Andrés Jouannet -es decir, no estamos hablando de discotecas o locales que pueden causar gran repercusión ciudadana, si se ubican en lugares distintos o centros urbanos-, debían incurrir en un gasto extra para obtener una patente adicional, a fin de realizar espectáculos artísticos en un local anexo.

Además, determinamos muy bien qué se entiende por local anexo. No dijimos que podía ser cualquier local que estuviera a cuadras, a kilómetros del local principal, sino que debía ubicarse a no más de 100 metros de distancia, lo que es absolutamente lógico y coherente con las funciones que ejerce el local principal. La idea es que pudieran realizar sus funciones y los *shows* que estimaran conveniente, los que además están muy restringidos a música en vivo, danza, *show* de humor, muestras culturales y, en general, toda clase de espectáculos de dicha naturaleza.

El objetivo es potenciar los *shows* artísticos, que en nuestro país no solo estuvieron limitados por la pandemia, sino también porque deben tener una patente adicional, entendiendo que los locales requieren dependencias muchas veces adicionales para realizar estos *shows* y mostrar este tipo de espectáculos a la ciudadanía.

Entonces, el proyecto es coherente con el incentivo a la actividad de los artistas, pero, además, con que los dueños de estos locales no incurran en gastos extras e innecesarios, los que encarecen y precarizan las funciones que realizan.

A nosotros nos parece que es un buen proyecto, que va en la línea de fomentar la cultura en nuestro país, pero, además, salvaguarda lo que señaló el diputado Andrés Jouannet, pues la patente accesoria deberá ser aprobada por el concejo municipal, el que, obviamente, deberá aplicar un criterio y elaborar un estudio para determinar si el local anexo cumple con las condiciones para no causar daño auditivo, desórdenes o ruidos que impidan dormir a muchas personas o, en definitiva, para no causar incomodidad.

Nos parece un buen proyecto, de modo que la bancada de Renovación Nacional, en su mayoría, votará a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, para nadie es un misterio que en Chile el arte es uno de los sectores productivos más precarizados del mundo del trabajo.

El sector musical presenta una precariedad estructural, la cual se traduce en que, según las cifras actualmente disponibles, un 60 por ciento de los músicos y las músicas, así como profesionales del área, gana menos de 166.000 pesos mensuales, lo que corresponde a menos de la mitad del sueldo mínimo. Se trata de un trabajo informal y desregulado, sin salud, sin seguro de desempleo y previsión social.

El 56 por ciento de las y los trabajadores de la música requiere un segundo empleo estable. El 88,3 por ciento trabaja sin contrato y el 59 por ciento no está afiliado a ningún sistema de pensiones.

En este contexto, no es de extrañar que la actividad musical se haya visto dramáticamente golpeada producto de la crisis sanitaria causada por la covid-19, lo que ha generado un importante perjuicio económico a los trabajadores de la música, dado que sus actividades se realizan en espacios con público.

Según datos oficiales, durante la pandemia, solo en patrocinios este sector de la economía ha perdido más de 10.000 millones de dólares. En términos numéricos, podemos graficar esto en que las ganancias por evento en vivo en 2020 fueron de 18.000 millones de dólares menos que las del 2019, como botón de muestra del dramático caso que enfrenta esa industria.

Frente a estos hechos, como Cámara, no podemos quedar indiferentes, porque son trabajadoras y trabajadores de nuestro país. ¡Sí, son trabajadores! Es hora de que los reconozcamos como un sector productivo, y de que cuidemos y potenciemos la industria musical nacional.

Como bancada del Partido Comunista, apoyamos a las y los trabajadoras del arte, porque creemos que el arte es un derecho humano. Consideramos que activar y generar mercado para que los músicos ofrezcan sus servicios es un piso para que quienes han dedicado su vida a crear arte puedan seguir honrándonos con ese aporte a la sociedad, porque creemos que el arte es clave para el progreso y el desarrollo humano, es un aporte al producto interno bruto y la raíz de muestra identidad.

Por eso, señora Presidenta, quiero decir a todos mis compañeros y compañeras, trabajadoras y trabajadores del arte, que yo, que he sido parte de ustedes, votaré a favor y extiendo mi compromiso para hacer del arte motivo de respeto y orgullo en nuestra patria, como lo es en el mundo entero.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, no tenía contemplado hacer uso de la palabra, pero hubo un par de intervenciones que pueden desinformar a la Sala. Sin ningún mal ánimo, quiero recordar que tenemos asesores y tenemos la responsabilidad de leer los proyectos, de saber lo que estamos votando.

El presente proyecto no entrega ninguna patente de alcoholes. En el título del proyecto dice: "...para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica.".

Por lo tanto, no todos los establecimientos se ven beneficiados o perjudicados con este proyecto.

Además, como bien lo planteó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esta iniciativa es para los artistas, las artistas, les artistas, aunque les moleste este último término.

¿De qué se trata? Se trata de que, por ejemplo, hay hoteles que tienen restaurantes, los cuales ya poseen patente de alcoholes. Tal vez ahí se produce la confusión, porque esto está en la ley de alcoholes.

¿Cuál será el beneficio de la ley en proyecto? Que a dichos establecimientos se les facilitará la obtención de la patente para que ahí pueda haber música.

A quienes piensan que esto será algo disruptivo en sus barrios, les señalo que esa música puede ser un pianista, una banda de salsa -estoy dando ejemplos claros de cuáles son los efectos de la futura ley para que nadie se confunda-, y es posible que los vecinos quieran escuchar al pianista o ir a bailar salsa.

De eso se trata el proyecto. No se trata de alcohol o de personas ebrias en las calles; nada de eso.

Entonces, hago una invitación a los colegas a leer la iniciativa, a deshacerse de los miedos, a entender y a escuchar a los diputados de sus propias bancadas que integran la Comisión de Cultura para que les expliquen que este proyecto es para beneficiar a las, los y les artistas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	Cornejo Lagos, Eduardo	Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	-		Riquelme Aliaga, Marcela
•	G . 11	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo De Tejada, Cristián		Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
Danisa		Carlos	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		do, Carla	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
do	Mauro	me	Frank
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		da, Gloria	Diego
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	Ericka	niela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Mauricio	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	ii avin Leon Toadiiin - I	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajai, Kaui	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	II ANGIAN HETTETA ANATES I	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	IMIAIIA VAIENZIIEIA I IIIS – I	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
III Oncha Smith Sara	*	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jouannet Valderrama, Andrés	Matheson Villán, Christian
-----------------------------	----------------------------

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Salinas, Marta	,	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Durán Salinas,	II ee Flores Enrique	Romero Sáez, Leo-	Ulloa Aguilera,
Eduardo		nidas	Héctor

## -Se inhabilitó el diputado señor:

De Rementeria Venegas, Tomás	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

# REGULACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE DE USO DOMICILIARIO Y DE CONDICIONES PARA SU COMERCIALIZACIÓN (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 13664-08)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los biocombustibles sólidos, correspondiente al boletín N° 13664-08.

Para la discusión de este informe se otorgarán cinco minutos por bancada.

Pido a los jefes de bancada y de Comités que, por favor, hagan llegar a la Secretaría los nombres de quienes intervendrán en este debate.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 26 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señora Presidenta, hace más de dos años, junto con el diputado Marcos Ilabaca y otros colegas ingresamos a tramitación este proyecto de ley. En ese minuto se discutía en este hemiciclo un proyecto que pretendía prohibir el uso de la leña en el país, y que desconocía así este elemento como el segundo combustible más usado, desconocía así la realidad del sur de Chile, ignoraba costumbres ancestrales, profundizaba el prejuicio que existía sobre aquella.

De esa manera, trabajamos esta iniciativa, que inicialmente pretendía reconocer la leña como biocombustible y establecer normas para su producción y comercialización.

Felizmente, en aquel entonces el proyecto tuvo favorable acogida. El gobierno anterior se involucró activamente en su tramitación, lo que nos permitió avanzar en una regulación más exhaustiva, haciendo parte a organismos públicos para que permitan que la ejecución de esta iniciativa, cuando se convierta en ley, sea la adecuada.

Reconozco también que este gobierno tomó el proyecto para continuar su tramitación, lo cual se agradece. Además, propuso una redacción para el punto de conflicto entre la Cámara y el Senado, lo que permitió llegar al día de hoy y tener tan cerca el término de su tramitación.

Estamos, sin duda, frente a un proyecto ambicioso que marcará un antes y un después para los biocombustibles sólidos, como la leña, el *pellet* o las briquetas; que tiene por objeto regular su producción, transporte y comercialización en Chile para que cumplan con especificaciones mínimas de calidad que posibiliten una combustión eficiente y que disminuya el riesgo para la salud y la seguridad de las personas.

Es importante tener presente que esta iniciativa no establece controles para el autoconsumo ni sanciones para el consumidor, sino que está enfocada en los actores del mercado: productor, comercializador y transportista.

Los beneficios para los consumidores son varios, y quiero nombrar algunos: comprar un producto con mayor poder calorífico, lo que genera un ahorro inmediato; se evitará la contaminación local y problemas de salud; la regulación del formato de venta permite comparar

precios, y, por último, la leña dimensionada está lista para su uso inmediato y es compatible con cualquier sistema de calefacción.

Si bien es importante avanzar en la regulación de los biocombustibles, sabemos que implementar estos cambios tiene costos, situación que hacía esencial el compromiso del Estado de apoyar a los microproductores y pequeños productores de leña para que pudieran continuar en este rubro cumpliendo la normativa, lo que finalmente conseguimos.

Para terminar, agradezco a mis colegas diputados que han apoyado esta iniciativa y a las autoridades de gobierno, tanto de este como, por supuesto, del anterior, que permitieron su avance.

Este proyecto permite la subsistencia de la leña como combustible y, a la vez, garantiza su uso adecuado y un producto de calidad.

Por eso, sugiero aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, doy la bienvenida a la Corporación al ministro de Energía, señor Diego Pardow.

Asimismo, recuerdo a sus señorías que desde mañana está permitida la no utilización de la mascarilla. Hoy día deben seguir usándola, así que seguiré molestándolos durante toda la sesión.

¿Me escuchó, diputado Sánchez?

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, recuerdo cuando hace más de dos años un grupo de parlamentarios intentó establecer una normativa que intentaba prohibir el uso de la leña en todo Chile. Así, junto con el diputado Jürgensen desarrollamos un trabajo conversando con todas las bancadas para rechazar ese proyecto, que era nocivo y no reconocía la realidad de nuestro sur.

La realidad de nuestro sur es vivir en el ambiente detrás del uso de la leña. Todas las clases sociales utilizan este combustible carbononeutral, que bien tratado y bien trabajado tiene un buen nivel calorífico.

Por el miedo que teníamos a que se pudiera retomar una discusión en orden a reintentar la prohibición del uso de la leña en el sur de Chile es que junto con el diputado Jürgensen elaboramos este proyecto de ley.

En definitiva, queríamos ver cómo compatibilizábamos el uso de la leña como principal fuente de calor para muchas comunidades que la requieren, por una parte, por todas las ventajas comparativas que la misma iniciativa señala, y, por la otra, por la protección y el manejo sustentable del bosque y el cuidado del medio ambiente; por la protección de la salud y la generación de empleos mediante la regulación de buenas prácticas, y el trabajo responsable y conjunto del Estado y las comunidades en su producción, comercialización y fiscalización.

Así, desarrollamos este proyecto de ley. En este sentido, tengo que reconocer también que el gobierno del Presidente Piñera efectivamente se hizo parte de él. Nuestro proyecto era más concreto, más acotado, más preciso, pero teníamos algunas falencias: no podíamos desarrollar ningún tipo de función hacia algún organismo público; no podíamos desarrollar ningún tipo de gasto. Así, el gobierno del Presidente Piñera se involucró y, efectivamente, nos dio la oportunidad de poder ampliar esto.

Quiero contar también que desarrollamos un proceso de participación ciudadana superfuerte en la comisión. Fueron escuchadas comunidades de todo el sur de Chile, hasta de Aysén, quienes manifestaron cuál era la postura de la población del sur respecto a este vital elemento.

Asimismo, quiero reconocer la participación activa en el proceso de discusión de la diputada Emilia Nuyado, quien aportó la visión y la cosmovisión mapuche en el trabajo y uso de la leña.

Dentro de todo este proceso participativo logramos generar un gran proyecto que, claro está, tiene algunas falencias, pero que cambiará el sistema del uso de la leña para nuestro sur, donde se declara efectivamente que ella hoy día es un combustible, uno de los más utilizados, uno de los más económicos y uno de los más limpios, si es bien tratado.

Finalmente, el proyecto fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados y por amplia mayoría en el Senado. Sin embargo, tuvimos un problema: si bien la Comisión de Hacienda del Senado estableció una cuestión que para nosotros era fundamental, la obligación del Estado de apoyar a pequeños productores en plantas de secado, no lo planteó como una obligación del Estado, sino como una facultad. Todos sabemos lo que pasa cuando solo se le da una atribución al Estado: nada.

La Cámara rechazó dicha modificación en su momento, lo que llevó el proyecto a comisión mixta.

Al respecto, quiero reconocer la participación del ministro de Energía, tanto del anterior como del actual, quienes nos ayudaron a facilitar la resolución del problema, estableciendo, en el artículo pertinente, el que votaremos hoy, que será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña para la instalación de centros de secado, de acuerdo con el Plan Nacional para la Modernización del Mercado de Biocombustibles Sólidos.

Así llegamos a esta situación, y esperamos que la Sala apruebe las proposiciones introducidas al proyecto por la Comisión Mixta.

Creo que esto es una tremenda noticia para el sur de nuestro Chile, donde la leña no es solo un sistema de calefacción, sino que es parte de nuestra vida, parte de nuestra cultura, parte de nuestra tradición.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, en nuestro país, más del 70 por ciento de las familias que habitan entre la Región de O'Higgins y la Región de Aysén utilizan la leña para calefaccionar sus hogares.

Dicho biocombustible genera externalidades negativas en las principales ciudades del sur, pues emite material particulado que es dañino para la salud de sus habitantes, en especial en personas mayores, niños, niñas, adolescentes.

En efecto, se estima que en Chile más de 3.600 personas mueren prematuramente por la exposición a material particulado menor a 2,5 micrómetros y que más de diez millones de

chilenas y chilenos están expuestos a niveles superiores a los recomendados de dicho contaminante.

La causa de esa contaminación puede encontrarse en el uso de biocombustibles sólidos, como *pellet*, leña y carbón vegetal, pues si se utilizan húmedos, emiten material particulado muy superior al caso de los biocombustibles secos, al tiempo que generan menos calor que cuando están secos.

El uso de biocombustible húmedo prevalece en nuestro país, generando el 85 por ciento del contaminante denominado material particulado 2,5, equivalente a 27.000 toneladas dispersas en el aire de las comunidades.

Actualmente, ni el Ministerio de Energía ni la Superintendencia de Electricidad y Combustibles cuentan con facultades legales para intervenir en el uso de este tipo de combustible, por lo que el presente proyecto de ley viene a solucionar dicha limitación, dotando de herramientas fiscalizadoras y sancionadoras a dichos organismos.

En particular, el proyecto de ley en debate considera la creación de un registro de actores del mercado, productores y distribuidores que, junto con la obligación de certificación de los productores de biocombustibles sólidos, permitirán asegurar un estándar de calidad en dichos biocombustibles, y que afecten en menor medida la salud de la población.

A su vez, por la obligación de certificación, se prohíbe expresamente la venta de biocombustibles sólidos que no cuenten con la respectiva certificación.

El informe de la Comisión Mixta toma en cuenta la decisión de esta Corporación en cuanto a que el Ministerio de Energía quede obligado a brindar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña seca.

Por todo esto, Presidenta, votaré a favor, al igual que la mayoría de mi bancada, ya que el informe de la Comisión Mixta recogió muchas de estas observaciones, para proteger la salud de más de diez millones de chilenos y chilenas habitualmente expuestos a material particulado fino, y para asegurar un estándar de calidad en los biocombustibles, a fin de que calienten con mayor eficacia nuestros hogares.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, es claro que el valle central de Chile está bastante contaminado. Eso se debe en gran parte al uso de leña, una leña mal utilizada y una leña que no supimos procesar, pues el Estado no ha acompañado lo suficiente como para llevarla a ser un buen producto.

Creo que lo que hace este proyecto de ley es dar a las personas la capacidad de ocupar su principal fuente de calefacción para calentar su comida y abrigarse.

En muchos casos hemos prohibido la leña; pero ¿cómo le vamos a quitar la posibilidad de calefacción a un adulto mayor si no tiene otra? Es más, hemos cambiado las formas de calefacción en algunos lugares; hemos instalado calefacción a *pellet*, el cual es escaso y muchas veces no existe; la hemos cambiado a gas, pero su precio ha subido a niveles imposibles.

Últimamente, en mi zona, en el Maule, la hemos cambiado a electricidad, pero la luz sigue subiendo, por lo que la gente vuelve al uso de leña, que es lo más barato, lo más fácil y lo más propio de nuestra idiosincrasia.

Por eso tenemos que ser capaces de entender cómo funciona nuestra gente, nuestro Chile.

El proyecto avanza en regular el uso de la leña, en la tipificación del robo y en dar la posibilidad a los chilenos de acceder a leña seca, porque el Estado se hace responsable de colaborar en ello.

Por eso, llamo a votar a favor, entendiendo que el proyecto va a ayudar a descontaminar nuestras ciudades, y también a calefaccionar a aquellas familias más pobres, a aquellas familias que necesitan tener abrigo en su hogar y una forma razonable de calefaccionarse.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Energía.

Creo que es un avance significativo dar a la leña la calificación de biocombustible. Es importante, porque quienes somos del sur de Chile debemos ser muy tajantes para decir que la leña nos está matando, que acorta nuestra vida, colapsa los centros de atención sanitarios y los centros de atención primaria, y aumenta la incidencia de enfermedades infectorrespiratorias. En cuanto al nivel de polución, basta con ir en invierno a un pequeño núcleo urbano, ni siquiera a las ciudades mayores, para comprobar que las condiciones atmosféricas son invivibles.

Por lo tanto, regular esta materia es tremendamente importante. En ese sentido, este proyecto marca un punto de inflexión hace adelante, en términos de que nuestro país tiene que hacerse cargo de manera mucho más integral y mediante políticas públicas de lo que implica algo que, lamentablemente, hoy no existe, que es el derecho a la vivienda y lo que sucede dentro de las viviendas. La habitabilidad y la confortabilidad son cuestiones que no pueden quedar simplemente a la buena forma de una familia y a su capacidad de pago.

En localidades más aisladas, en la Patagonia, por ejemplo, las construcciones, las viviendas sociales que lleva adelante el Estado se hacen con materiales precarios, materiales ligeros; ellas no cuentan con aislación térmica adecuada. Por lo tanto, si pretendemos, simplemente, que por declarar la leña o los productos provenientes de biomasa como biocombustibles vamos a reducir la contaminación y vamos a tener una mejora en términos medioambientales, creo que estamos equivocando el camino.

Creo que ese punto, que es importante y que es un avance, debe permitir que podamos enfrentar discusiones más profundas que, ante todo, cuestan mucha plata. Mejorar la calidad de nuestras viviendas cuesta mucha plata, así como entregar calefacción a los hogares más necesitados cuesta dinero. Pero en Chile esas prácticas han sido dejadas completamente de lado. Al otro lado de la cordillera, en el sur, entre otras cosas, uno goza de aire puro, porque ellos tienen la suerte de vender gas, pero además se preocupan de que en los hogares existan las condiciones básicas para tener una mejor habitabilidad, cuestión que en nuestro país no ocurre.

Además, si simplemente centramos la discusión en los biocombustibles, vamos a seguir perpetuando un modelo de depredación de nuestro bosque nativo que está afectando fuertemente los ecosistemas del sur de Chile. Si lo perpetuamos, nos disparamos en los pies. Definitivamente, no es ese el camino por el que deberíamos avanzar.

Este proyecto de ley es importante y es un avance, pero debe permitirnos abrir otros debates para ir a soluciones más de fondo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, tomando las palabras del diputado que intervino recién, debemos realizar un análisis más de fondo respecto de este tema. En ese sentido, varios ministerios deberían estar involucrados en esta materia, que dice relación con un efecto que nos está complicando a nivel mundial: el calentamiento global.

Debemos avanzar en la producción y el consumo de biocombustibles, y no seguir avanzando en el consumo de combustibles fósiles.

Claramente, la leña contamina menos que el carbón, el petróleo y la parafina, siempre y cuando sea bien utilizada y podamos adoptar las medidas necesarias para que quienes comercializan leña tengan la posibilidad de vender leña seca y de calidad para que no genere contaminación y polución inadecuada.

El Ministerio de Energía, al cual se le entregan más facultades, tendrá que dictar las normativas apropiadas para que podamos avanzar en el sentido correcto.

Alguien podría decir que el *pellet* contamina menos que la leña seca. ¡Falso! En su elaboración, el *pellet* gasta una importante cantidad de energía y genera considerable contaminación.

Si queremos avanzar seriamente respecto de este tema y proteger nuestros bosques nativos, ocupemos los bosques exóticos, que han causado dificultades enormes en cuanto al abastecimiento de agua. Es muy importante calefaccionar con biocombustibles como la leña y para eso necesitamos que haya una normativa en esta materia, y establecerla es responsabilidad de distintos ministerios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, los autores del proyecto buscan ayudar a regular un mercado que en la actualidad está desregulado. No obstante, quiero aclarar que ya se ha discutido —es la tercera vez que lo hacemos- y se ha dicho algo que no es cierto sobre un proyecto del entonces diputado Ricardo Celis, que se tramitó en esta Cámara, que prohibía la leña en todo Chile. ¡Eso no es verdad! Y lo he desmentido todas las veces que eso se ha dicho, porque me molesta que se instalen mentiras.

Ese proyecto de ley tenía por objeto que, en las zonas urbanas declaradas saturadas por contaminación, las personas pertenecientes al 10 por ciento más rico de la población no siguieran usando leña para la calefacción de sus hogares, y utilizaran otras formas de calefacción. Cabe señalar también que esa iniciativa no contemplaba a las zonas rurales ni a las zonas urbanas no saturadas. Entonces, por favor, no necesitan mentir para argumentar.

Por lo anterior, me gustaría que se eliminara esa *fake news*. ¡Jamás ha habido un proyecto para prohibir el uso de la leña en Chile!

Sobre el proyecto que discutimos hoy, quiero señalar que lo voté a favor. Lo que estamos debatiendo ahora es un punto en particular: evaluar si se subsidia o no a los productores de leña.

En ese contexto, creo que los subsidios debieran estar enfocados en la aislación térmica de las viviendas, ya que si subsidiamos a las familias de menores recursos en este aspecto podríamos generar un impacto importante en el consumo energético, del tipo que sea, y además mejorar la calidad de vida y la salud de las personas que respiran aire contaminado cuando hay frío, porque en ciudades como Temuco, Coyhaique y Concepción el aire es irrespirable.

¿Cómo nos hacemos cargo de eso? Regular el uso de la leña es una forma rápida de hacerlo, pero insuficiente. En ese sentido, respaldo lo que ha señalado el diputado Sáez, en cuanto a hacernos cargo del tema, porque es un problema de salud, y no podremos hacerlo si se busca perpetuar el uso de la leña. Entonces, si lo que quieren algunos es fomentar su uso, estamos en el camino equivocado.

¿Queremos regular su uso y que haya leña seca? Sí, pero no basta con un subsidio al productor para que seque la leña antes de venderla, porque si la persona que la compra la acopia en un lugar húmedo, entonces la inversión del Estado quedará en nada. Tenemos que estudiar con mucha inteligencia una solución porque es un problema grave.

El exdiputado Ricardo Celis hizo un esfuerzo para ayudar a resolver esta problemática, pero, sin embargo, fue incomprendido y se difundió la *fake news* de que quería prohibir la leña en Chile, lo que no es real. Hago un llamado a que respetemos la verdad.

Algunos pueden estar a favor de subsidiar y fomentar el uso de la leña; en mi caso, creo que no debemos hacerlo, independientemente de que haya combustibles más contaminantes, porque es un problema para nuestras ciudades, para nuestra salud y ecológico.

Por último, quiero remarcar que, como miembros de la Cámara de Diputados, lo mínimo que puedo pedir es que hablemos con la verdad a la hora de argumentar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, fui uno de los tantos diputados que, en su momento, estuvimos en contra de aprobar esta iniciativa, porque quería que este artículo fuese mucho más claro, que precisara que era una obligación del Estado apoyar, a través del Ministerio de Energía, a los productores -mujeres y hombres- que se esfuerzan en los sectores rurales para producir leña.

Quiero invitar al gobierno y a los parlamentarios a visitar San Juan de la Costa, Purranque, Río Negro, Los Muermos, Las Cascadas, en la comuna de Puerto Octay, para que vean cómo las familias campesinas han sobrevivido o han tratado de mantenerse en pie gracias a la producción de leña. En cambio, las grandes empresas forestales, que no tributan, cuando se trata de proteger el medio ambiente, pasan coladas en este tipo de discusiones.

El sector rural ha sido castigado y sigue siendo castigado en la actualidad. A modo de ejemplo, la falta de transporte público, que ayer hicimos presente al ministro de Transportes en esta Sala, pero no hubo respuestas para los sectores rurales; la falta de conectividad, los problemas en los caminos y los precios de los fertilizantes, tema que de manera transversal se

ha cuestionado, porque en el campo no se está sembrando como en años anteriores, debido al alza en los precios de los fertilizantes; sin embargo, seguimos colocando injustamente en el debate a las familias que dependen de esto.

Anuncio mi voto a favor de esta normativa, pero tengo temor por las familias que se ganan la vida sin depender de municipios o del gobierno. Temo que partan con un capital semilla o un capital abeja tímido, con una indicación de solo mil pesos en el presupuesto de la nación, para comenzar a postular a los secadores de leña.

Pronto comenzará el debate de la ley de presupuestos, y estaremos atentos, porque necesitamos que estén los recursos disponibles para postular el próximo año a los secadores de leña que tanto se anuncian, pero en los que se invierte muy poco.

No sigamos castigando a la gente de trabajo. Apoyémosla de verdad. No quiero ver capitales abeja o capitales semilla de hambre que no sirven para nada.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley busca resolver un problema que apunta a regular de forma más profunda e integral el uso de la leña como biocombustible. Abarca toda la vida de la leña como tal, desde su cultivo y producción hasta su venta, distribución y consumo; le entrega facultades fiscalizadoras a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, además de establecer sanciones y regular las tradiciones de los pueblos originarios y el autoconsumo; contiene mecanismos que identifican claramente a la leña como una especie y producción determinados, y establece con qué porcentaje de humedad se puede vender para ser usada como combustible.

Por lo tanto, es un proyecto integral, que viene a llenar vacíos en esta fuente energética, muy tradicional en nuestro país, pero muy poco regulada integralmente.

Es por ello, estimados colegas, que no podemos olvidar a la gente de mi zona, del archipiélago de Chiloé, de la provincia de Palena, y de comunas como Maullín, Calbuco, Puerto Montt y Cochamó, donde la leña es una de las fuentes principales de calefacción y de preparación de alimentos.

¿Genera problemas adicionales? Claro que los genera, pero este proyecto asegura el compromiso del Estado para dar mayor apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña, para la instalación de centros de secado.

Voy a votar a favor, pero espero que esta política pública llegue a todo el país, sobre todo a mis queridas islas de Chiloé, donde a veces nos sentimos olvidados por el gobierno central y vemos cómo estas políticas, que tienen buen sentido y están bien intencionadas, nunca llegan a nuestra zona.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez, por el tiempo restante de su comité.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Energía.

Gran parte de los argumentos que se han expuesto, que, por supuesto, comparto, aluden a la situación que estamos viviendo como país en materia económica, en cuyo marco la leña, sin lugar a dudas, viene a ser un salvavidas para muchas familias que no alcanzan a llegar a fin de mes. No obstante, me gustaría complementar tales argumentos con otros aspectos que no he escuchado.

Vengo de una región rural, amante de las tradiciones y de su cultura. Me refiero con ello al uso de cocinas a leña, especialmente en invierno, una práctica que es parte de la idiosincrasia de nuestros sectores rurales, donde todo gira en torno de ella. Aún hay venta de cocinas a leña, y en gran parte de los sectores rurales el día a día se vive alrededor de las mismas.

Por lo tanto, también existen factores culturales y de tradiciones que es importante considerar en el debate.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro. Le deseo el mejor de los éxitos en este escenario, que no se le viene fácil.

La Región del Maule, de donde provengo, es una de las más grandes en términos de generación eléctrica, y, claramente, atendiendo a este proyecto de ley, nuevamente me surgen dudas respecto de su buen uso, y sobre todo de los efectos que va a tener en la ruralidad.

Prácticamente la totalidad de la Región del Maule es zona rural, por lo que la leña es uno de los elementos más consumidos. Sin embargo, hoy vemos cómo las grandes generadoras eléctricas hacen un tremendo negocio para exportar esa energía a través de nuestro paso internacional Pehuenche.

Son esas mis aprensiones, ministro. En la medida en que este proyecto vaya avanzando habrá *lobby* político, y sobre todo *lobby* empresarial por parte de esos grandes conglomerados que han conformado un verdadero monopolio para manejar la energía de este país.

La actividad tradicional de nuestros campos está siendo desplazada desde el cultivo de hortalizas, legumbres y otros productos agrícolas hacia plantaciones de paneles fotovoltaicos, torres eólicas, etcétera.

No quiero hablar de mis ríos, porque en la Región del Maule ya los secaron, y cada invierno debemos luchar para que nos suelten agua debido a la escasez hídrica, lo que genera graves efectos en los tiempos de cultivo para el período primavera-verano.

Por su intermedio, Presidenta, quiero reiterar al ministro que debemos tomar mayor conciencia sobre lo que está pasando y, sobre todo, sobre lo que viene. Hoy se está desarrollando un proyecto de línea de torres de alta tensión que atravesará el paso internacional Pehuenche, que considera 70 kilómetros en la Región del Maule y 400 kilómetros en Argentina, que, además, conectará con Brasil y Uruguay.

Esa es la realidad: en Chile se van a terminar los campos, la producción agrícola. ¿Y para qué? Para ser una potencia eléctrica. ¿Y qué ganamos como país? ¿Qué gana la Región del Maule? Empobrecimiento.

Insisto en que ya secaron nuestros ríos y nuestros terrenos con capacidad de uso agrícola clase I y clase II están siendo utilizados netamente para generación eléctrica.

Voy a apoyar este proyecto, más allá de que no me guste, atendiendo a la realidad del país, pero, insisto, en la ruralidad tenemos voz, y aquí hay un diputado que siempre va a estar visibilizando esta problemática.

Por su intermedio, Presidenta, le deseo al ministro toda la fortaleza ante estos depredadores de país, extractivistas que han destruido nuestra Región del Maule, sobre todo a través del secado de nuestros ríos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo, saludo al ministro que está presente en la Sala, para seguir con esta discusión que, como ya se mencionó, comenzó en el período legislativo anterior.

Estoy a favor de esta iniciativa, y quiero hacerme cargo de ciertas situaciones que debemos abordar como sociedad. Le hablo especialmente a la Región de Los Lagos, a la cual represento.

Comprendemos que este proyecto aborda una materia que requiere de un cambio cultural, porque, como han dicho algunos colegas, las estufas a leña son parte de la cultura de muchas comunidades de nuestra región. Cuando se presentó este proyecto, se generó un caos, porque se interpretó como una prohibición del uso de la leña, situación que no era tal. Tuvimos que hacer ciertos llamados, porque considerábamos que debía existir una transición un poco más lenta de la que se proponía originalmente.

Sin embargo, en esta transición también debemos hacernos cargo de problemas que hoy estamos viviendo, para lo cual hago un llamado a la ciudadanía y a quienes me conocen en la región. Nuestros abuelos nos decían que, en Puerto Montt, por ejemplo, jamás íbamos a tener contaminación atmosférica o ambiental debido a las condiciones favorables de la bahía, del viento y de la lluvia, pero resulta que en la actualidad tenemos alerta roja dos o tres veces cada invierno, con suspensión de actividades físicas en nuestra ciudad. Esa es una alerta y debemos hacernos cargo de ello.

Es por eso que, si bien este es un paso adelante en términos de generar todos los incentivos para el uso de leña seca, también debemos ver la otra parte. Recojo lo que decía el diputado Félix González, esto es, que debemos hacernos cargo, por ejemplo, de la aislación térmica de los hogares, tanto en las casas nuevas que se construyen, como también en las que ya existen.

Cuando uno va a esas antiguas casas chilotas que existen en toda la región, puede ver que hay piezas que están filtrando aire por las ventanas, también en el piso, muchas veces con roturas de cañerías que generan humedad.

Por lo tanto, debe existir un plan para pasar a otras formas de energía para calefacción, que debe ser fuerte y estar acompañado no solo por el ministerio, sino también por los gobiernos regionales. Desde acá quiero destacar el rol del gobernador regional Patricio Vallespín, en la Región de Los Lagos, quien ha abordado este tema con iniciativas que ojalá se cumplan, como, por ejemplo, con la instalación de secadores comunitarios de leña en los barrios.

Hay que impulsar iniciativas de ese tipo. Desde la Cámara de Diputados también debemos hacer esfuerzos, como se está haciendo con este proyecto de ley.

Como dije al comienzo, votaré a favor de esta iniciativa, pero también quiero hacer un llamado a quienes observen esta intervención en el distrito que represento, para que nos hagamos cargo de lo que está pasando y miremos con esa perspectiva lo que está ocurriendo.

Otro colega mencionó Chiloé, provincia a la cual también represento, que tiene graves problemas de calefacción, pero también debemos ver cómo se está talando el bosque de manera indiscriminada. Chiloé está quedando prácticamente sin bosques justamente por el uso de leña.

Avancemos en esta materia. Hoy se está dando un paso con esta iniciativa, para que siga con ciertos parámetros, con rigurosidad en el uso de la leña, para no afectar tanto la contaminación, pero veamos la otra parte y juntos diseñemos cuál tiene que ser ese camino de políticas públicas y de acciones para que también nos hagamos cargo del daño que se le está haciendo al medio ambiente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, sin duda, este proyecto de ley es tremendamente importante, porque regula los biocombustibles sólidos. Tal como han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, el uso de la leña es, sin duda, un elemento fundamental para gran parte de las familias del sur de Chile, y para qué le digo en el caso de la Región de Aysén, en la que representa cerca del 90 por ciento el consumo de este elemento.

Yo soy autor de este proyecto. Uno de los motivos que nos impulsa a apoyar esta iniciativa es que se genere un marco regulatorio, porque quienes vivimos en las regiones y además somos consumidores de leña sabemos que el valor del metro cúbico de leña se ha disparado brutalmente. Esto ha afectado fuertemente a las familias más pobres.

Por lo tanto, creemos que si se regula la leña y se aprueba esta iniciativa, el gobierno - aprovecho de saludar al señor ministro que está presente en esta Sala— va a tener la herramienta para fiscalizar y garantizar que el servicio de leña que se entregue a los chilenos sea de calidad, que se entregue el metro cúbico de leña que corresponde, que la leña tenga la calidad correspondiente y también que se regule su precio.

Eso es tremendamente importante, porque hoy, cuando no hay regulación, el privado cobra el valor que quiere por el metro cúbico de leña.

Esto tiene que ir de la mano –por eso la implementación de esta futura ley no es inmediata—del trabajo con los gremios de leñeros en todas las comunas donde se provee este servicio. También tiene que ir de la mano de herramientas que el Estado debe entregar. Por lo tanto, hay que ver con cierta prudencia cómo se aplica.

Por ejemplo, la aplicación de los sistemas de aislación térmica de las viviendas es fundamental. Tenemos que avanzar hacia un mecanismo de subsidio en aquellas regiones en que hoy pagamos los costos más altos de luz eléctrica, de leña y de agua potable, porque los costos más altos son para quienes vivimos en las zonas extremas. Ahí también tiene que haber un sentido en la aplicación de esta futura ley, para que no sea de una manera torpe o abrupta, que esperamos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Diego Pardow.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer es reconocer la labor parlamentaria que se ha realizado en este caso. Este es un proyecto de ley que se inició por una moción en que participaron los diputados Harry Jürgensen, Miguel Ángel Calisto, Marcos Ilabaca, Frank Sauerbaum y Cristóbal Urruticoechea, y que fue enriquecido por distintos parlamentarios, entre los que destaco a la diputada Emilia Nuyado.

Esta moción parte de una base que es compartida de manera transversal: que la leña es un combustible arraigado en nuestra cultura, pero que, al mismo tiempo, requiere un marco regulatorio adecuado para su utilización.

Es importante que hayamos avanzado en este proyecto, porque ha relevado la importancia del diálogo y el cumplimiento de los compromisos recíprocos que se alcanzaron entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para el avance del proyecto.

Se alcanzaron acuerdos que son satisfactorios y nos permiten dar este primer paso. Este es un proyecto que facilita la posibilidad de establecer un avance hacia un mercado de biocombustibles moderno, que reconoce el valor fundamental que tiene la leña en el sur del país, tanto desde una perspectiva cultural como también en materia de generación de empleos. Así, nos hacemos cargo de dar un paso responsable, con una transición justa, hacia alcanzar nuestras metas en materias ambientales.

Quiero destacar que el paso que implica moverse desde la leña húmeda hacia la leña seca parece pequeño; el hecho de pasar de una leña con un 30 por ciento de humedad a una leña con un 25 por ciento de humedad pareciera que no es una gran diferencia, pero sí lo es en términos del material particulado. Cuando uno mueve el biocombustible desde un 30 por ciento de humedad hasta un 25 por ciento de humedad, solo ese 5 por ciento de humedad significa ahorrar un 80 por ciento del material particulado.

Estamos hablando de pasar de 25 gramos por hora a 5 gramos por hora. Esa reducción de un 80 por ciento en material particulado es un paso que hoy podemos dar. Por cierto, no es el único ni el último paso dentro de nuestra transición hacia una mejor relación con nuestro medio ambiente, pero es un primer paso que es importante dar.

Yo sé que para el acuerdo que fue alcanzado, que permitió realizar el avance en este proyecto, era importante el compromiso del Poder Ejecutivo para el apoyo en la transición de los productores de leña, que les permita financiar el equipamiento necesario para realizar dicha transición.

En ese sentido, quiero reforzar aquí el compromiso que hoy tiene el Ministerio de Energía, que tiene tres líneas de apoyo a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, tanto con el Fondo Leña Más Seca como con el Sello Calidad de Leña y los Centros Integrales de Biomasa para apoyar esta transición. Esa es una transición que vamos a seguir haciendo y que incluye un conjunto de políticas públicas. La más típica es la construcción de los galpones de policarbonato con paneles solares que permiten el secado de la leña.

En ese sentido, quiero aclarar que el secado de la leña se realiza precisamente con energía renovable variable, no implica aumentar la huella de carbono.

Este es un proyecto que apunta a mejorar los índices de contaminación atmosférica en el sur del país. Es un salto importante. Un salto de 5 por ciento en la reducción de la humedad de la leña es una disminución de 80 por ciento del material particulado.

Además, este proyecto permitirá formalizar y hacer más transparente un mercado que hoy es opaco.

Por último, también nos permitirá tener las herramientas regulatorias para enfrentar cosas como las que enfrentamos el invierno pasado con el suministro de *pellets*, que nos permitirán hacernos cargo como Estado de un cambio tecnológico que hemos fomentado.

Como hemos fomentado ese cambio tecnológico, necesitamos las herramientas para asegurar el suministro de ese insumo y que todo el esfuerzo que hemos puesto en fomentar ese recambio tecnológico no se pierda por situaciones como las que ocurrieron este invierno.

De nuevo señalo que este es solo un primer paso, pero agradezco la voluntad de diálogo y los acuerdos que hemos alcanzado con el Poder Legislativo. Espero que el proyecto sea aprobado por esta honorable instancia y que sigamos trabajando conjuntamente para impulsar políticas como esta, que permiten apuntar hacia un mejor país, con mejor calidad de vida para todos.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET.**- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y le doy la bienvenida.

La leña es una cuestión cultural que va a ser muy difícil erradicar. Sin embargo, creo que uno puede ir corriendo el cerco de las posibilidades. Así se lo planteamos en su momento al antecesor del ministro.

El cerco de las posibilidades está en hacer un plan, que no va a ser a corto plazo, pero que sí es importante para la instalación de paneles solares en las casas de las familias más vulnerables en todo Chile, fundamentalmente en el sur.

Eso favorecerá la electricidad y la calefacción gratis, así como también que la gente se pueda duchar con agua caliente. Eso, sumado a la aislación térmica, creo que será el término de la contaminación en el sur de Chile.

Esos son planes a mediano y largo plazo. Creo que el Estado de Chile puede hacerlo. Es un tema de voluntad política.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los biocombustibles sólidos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	ía Luisa	Daniel	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge	Alberto	lina	par
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Karen	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	sme	Agustín
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do	Mauro	me	Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela
---------------------------	------------------------	----------------------

# -Se abstuvo el diputado señor:

Matheson Villán, Christian		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# PERMISO PARA TELETRABAJO EN FAVOR DE MUJERES EMBARAZADAS EN CASO DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA O DE ALERTA SANITARIA POR EPIDEMIA O PANDEMIA A CAUSA DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14611-13)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del covid-19.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Eduardo Durán.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 126ª de la legislatura 369ª, en miércoles 26 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 61ª de la presente legislatura, en martes 16 de agosto de 2022.Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar, en segundo tramite constitucional, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las senadoras señoras Allende, doña Isabel, y Rincón, doña Ximena, y de las entonces senadoras señoras Goic, doña Carolina; Muñoz, doña Adriana, y Sabat, doña Marcela, que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del covid-19, contenido en el boletín N° 14611-13-1, sin urgencia.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni; el director nacional de la Dirección del Trabajo, don Pablo Zenteno Muñoz, y la asesora legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señora Tania Rojas Muñoz.

El proyecto de ley en informe tiene como objetivo modificar el Código del Trabajo para resguardar la salud de las mujeres trabajadoras que estén embarazadas en caso de declararse un estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, o una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, en el territorio que se haya determinado, disponiendo la obligación del empleador de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones.

Su artículo único reemplaza el inciso final del artículo 202 del Código del Trabajo, disponiendo que si durante el período de embarazo la autoridad declarara el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, el empleador deberá ofrecer a la trabajadora, durante el tiempo que dure el referido estado de excepción constitucional o la referida alerta sanitaria, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, de conformidad con el Capítulo IX del Título II del Libro I de este código, sin reducción de remuneraciones, en la medida en que la naturaleza de sus funciones lo permita y la trabajadora consienta en ello.

Agrega que si la naturaleza de las funciones de la trabajadora no es compatible con la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, el empleador, con acuerdo de ella y sin reducir sus remuneraciones, la destinará a labores que no requieran contacto con público o con terceros que no desempeñen funciones en el lugar de trabajo, siempre que ello sea posible y no importe menoscabo para la trabajadora. La obligación señalada será exigible por el tiempo que se extienda el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, o la alerta sanitaria y en el territorio en el que la autoridad haya determinado su aplicación.

Al inicio de su tramitación, la comisión recibió al señor Pablo Zenteno Muñoz, director nacional de la Dirección del Trabajo, para analizar la posibilidad de generar un dictamen a fin de armonizar o sistematizar todas las normas que existen sobre cuidado, particularmente sobre mujeres embarazadas, a propósito del proyecto de ley en informe. Él que expresó que al alero de lo propuesto por el proyecto de ley, si bien es cierto es evidente que resulta muy necesario mirar de manera integral la temática de cuidado, lo cierto es que las facultades de la Dirección del Trabajo están sumamente delimitadas, tanto en el decreto ley N° 2, del año 1967, como en el artículo 505 del Código del Trabajo, en cuanto a interpretar la legislación laboral y de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual poder llenar la hipótesis legal o la situación jurídica que propone el proyecto de ley requeriría un esfuerzo interpretativo que no es compatible con las competencias del servicio ya señaladas.

Por su parte, el señor Boccardo, subsecretario del Trabajo, manifestó que, como Ejecutivo, les interesa avanzar en situaciones que permitan ir protegiendo cada vez más a las trabajadoras que se encuentran embarazadas, a fin de no exponerlas a riesgos de salud, por lo que se debe pensar en algún tipo de normativa general que no necesariamente esté sujeta a la situación sanitaria, resguardando potenciales efectos que podrían existir en el mercado del trabajo, particularmente en no elevar los costos de contratación de las mujeres que eventualmente se encuentran embarazadas y que podría generar desincentivos a la contratación.

Al respecto, propuso que sería importante conocer, para tomar una buena determinación ante esta iniciativa, cómo se han comportado las licencias maternales por situaciones de enfermedad que reporta la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), para tener conocimiento respecto de cuántas mujeres que están en situación de embarazo han pedido licencia producto de una situación de riesgo o de potencial enfermedad durante este período de pandemia.

En este sentido, el señor Boccardo manifestó que le parecía relevante también observar las distintas alternativas en el propio Código del Trabajo, como también efectuar una revisión a la ley de teletrabajo, debido a que durante la pandemia ha quedado demostrado que la legislación existente ha quedado bastante corta en términos de las situaciones que se han conocido durante la pandemia; por tanto, es menester proponer cambios a la misma.

Terminada la presentación, el diputado señor Alberto Undurraga manifestó que si se tomaba en consideración lo señalado por el subsecretario, en orden a, por ejemplo, recibir en

una futura sesión a la Suseso, este proyecto, que se enmarca en el período de la actual alerta sanitaria, se terminaría aprobando una vez que ella culmine. Asimismo, señaló que, a pesar del conjunto de observaciones razonables realizadas acerca del teletrabajo en general y otras situaciones de carácter particular, este proyecto se acota a los estados de emergencia y la alerta sanitaria. Por tanto, para que la iniciativa surta efecto en los términos planteados por el Senado, el proyecto se debe someter a votación durante la presente sesión; si no, será letra muerta, opinión con la cual concordaron unánimemente los diputados presentes en la sesión.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini y Ximena Ossandón, y los diputados señores Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Henry Leal, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Héctor Ulloa y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que, a juicio del honorable Senado, no existen en el proyecto normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o que deban ser aprobadas por *quorum* calificado, criterio que la comisión compartió.

A juicio de la comisión, su artículo único aprobado no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del texto del proyecto de ley que se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, el objetivo de este proyecto es modificar el Código del Trabajo para resguardar la salud de las mujeres trabajadoras embarazadas en caso de que se declare un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria a propósito de lo que fue o es la pandemia de covid-19.

Las propias senadoras mocionantes argumentaron en su presentación que tanto la maternidad como la paternidad tienen un carácter de bien jurídico y que no solo se tutela a los padres, sino también a los hijos y a toda la comunidad, en lo que todos estamos de acuerdo.

Hay que recordar que cada año nacen en Chile poco más de 220.000 niños y que un porcentaje considerable de los embarazos corresponde a mujeres que se encuentran en plena vida laboral -por ponerle un nombre- y que aspiran a desarrollarse profesionalmente.

El artículo 202 del Código del Trabajo consagra el derecho al traslado de puesto de trabajo. Es decir, durante el período de embarazo, la trabajadora que esté ocupada habitualmente en trabajos considerados por la autoridad como perjudiciales para su salud, deberá ser trasladada, sin reducción de sus remuneraciones, a otro trabajo que no sea perjudicial para su estado. En ese sentido, la ley N° 21.260 agregó un inciso final al artículo 202 del Código del Trabajo, para obligar al empleador a ofrecer a la trabajadora embarazada el teletrabajo o trabajo a distancia, con ocasión de una epidemia o pandemia, pero solo durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, el cual no fue renovado por la autoridad.

En consecuencia, debido a que no se extendió el estado de excepción constitucional, el proyecto pretende que se amplíe la posibilidad de teletrabajo a las embarazadas durante un estado de alerta sanitaria, donde se corren los mismos riesgos de contagio, lo que puede afectar el embarazo y el nacimiento de la criatura.

Es rescatable la protección que se pretende otorgar a las madres embarazadas que aún no empiezan su período prenatal en aquellos casos en que se decrete una alerta sanitaria, para que no queden expuestas a ningún tipo de riesgo.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, si bien la crisis sanitaria ha disminuido su impacto en nuestro país, hay que reconocer que nos entregó numerosas enseñanzas en materia de protección social. Por ejemplo, nos subrayó la importancia de los ahorros previsionales individuales, lo positivo de mantener las cuentas fiscales sanas y lo importante que es la cooperación público-privada en materia sanitaria. No obstante los esfuerzos realizados, el impacto de la pandemia fue desigual entre las familias chilenas, en especial con las futuras madres, quienes debieron soportar el temor al contagio, adicionalmente a los cuidados normales del estado de gravidez. Así, cuando por razones de salud pública la autoridad declara un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria es razonable que las futuras madres reciban un trato diferenciado en nuestra legislación, lo que se debe a la mayor vulnerabilidad que tienen ellas y su hijo o hija frente a las infecciones.

Lo anterior constituye un llamado a legislar en aras de proteger la maternidad, materia adecuadamente abordada en este proyecto al obligar al empleador a ofrecer la modalidad de teletrabajo a las trabajadoras que se encuentren embarazadas, y al asegurar que en el futuro se pueda contar con herramientas para hacer frente a medidas de contención de enfermedades contagiosas en caso de pandemias o epidemias declaradas por la autoridad.

Adicionalmente, el proyecto hace la prevención de que no puede reducirse la remuneración al realizarse teletrabajo, con lo que se resguarda apropiadamente la dignidad de la trabajadora. Además, dispone que, si las labores no son susceptibles de teletrabajo, la trabajadora será destinada a labores que no requieran contacto con público.

Por lo tanto, este proyecto de ley es una buena forma de protección a la salud de las futuras madres y sus hijos, por lo que, sin duda, lo apoyaré con mi voto favorable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, la pandemia impactó duramente a nuestra sociedad: miles de familias perdieron a sus seres queridos, y la economía generó pérdidas de empleos y de ingresos, lo que afectó a millones de personas. Todos aprendimos a relacionarnos y a trabajar de una forma distinta, incluido el teletrabajo, materia de la que trata este proyecto.

Para enfrentar la pandemia se tomaron diferentes medidas: económicas, sanitarias, de ayuda y regulatorias, algunas de las cuales deben quedar reflejadas de manera permanente en nuestra legislación. Eso haremos al aprobar el derecho al teletrabajo para mujeres embrazadas en caso de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria.

Este derecho al teletrabajo se entiende cuando la naturaleza de la función lo permite. En los casos en que eso no es posible por la naturaleza de la función, se destinará a las mujeres embarazadas a labores que no requieran contacto con público o con terceros, de manera de que no signifique asumir un riesgo que podría ser perjudicial para la salud de la madre y también para la salud del niño o la niña que viene en camino.

Por ello, invito a la Sala a aprobar esta iniciativa por unanimidad, tal como ocurrió en los trámites anteriores, en el Senado y en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara.

Este proyecto será complementado en el futuro con otros proyectos que estamos discutiendo y que hemos ido aprobando en las distintas instancias respecto de cuidadores y cuidadoras de niños, de adolescentes enfermos, de adultos mayores que requieran cuidados, así como de personas con discapacidad, y con proyectos sobre teletrabajo para madres con hijos menores de 12 años, todo en el contexto de una alerta sanitaria o de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Esos proyectos vendrán a la Sala en días o semanas posteriores, en la medida en que se vayan generando espacios en la agenda, porque ya fueron aprobados en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Hoy invito a que aprobemos este primer proyecto, que ya fue aprobado por unanimidad en las instancias anteriores, para establecer el derecho al teletrabajo para mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y de un estado de alerta sanitaria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, en verdad, este es un proyecto transversal. Lo primero que debo decir es que siempre hay que aplaudir y festejar cualquier acción que vaya en beneficio de las mujeres embarazadas. Quienes somos padres y hemos acompañado en este proceso sabemos perfectamente lo complejo que es para una mujer llevar consigo un embarazo. En ese sentido, voy a estar disponible y feliz para apoyar este proyecto.

Pero junto con lo anterior quiero hacer una salvedad -para que también lo tenga muy en cuenta el gobierno- respecto de que este beneficio se otorga en el contexto de un estado de alerta sanitaria o de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Si bien recibimos la buena noticia por parte del gobierno de que a partir del 1 de octubre se elimina el pase de movilidad y el uso de la mascarilla, ocurre que, a través de dos decretos, los Nºs 74 y 75, que hasta el momento no han sido publicados en el Diario Oficial, pero que tienen toma de razón por la Contraloría, se extiende la alerta sanitaria. El decreto Nº 74 extiende la alerta sanitaria por la viruela del mono hasta el 31 de marzo de 2023, y el decreto Nº 75 extiende la alerta sanitaria por covid-19 hasta el 31 de diciembre. El problema que se va a generar, y por eso es muy importante que el gobierno pueda tomar cartas inmediatas en el asunto, es el siguiente: hay muchas personas, pymes y empresarios del norte al sur de Chi-

le que me han contactado para plantearme las grandes dudas que tienen respecto de si cuando se extienda la prórroga de la alerta sanitaria, específicamente mediante el decreto 75, del Ministerio de Salud, se activará inmediatamente la ley N° 21.342, que tiene que ver con las medidas especiales en el trabajo con ocasión de la covid.

Hoy no hay claridad al respecto, de manera que es muy importante que la ministra de Salud, como autoridad sanitaria, pueda aclararlo enseguida, porque tampoco en la Asociación Chilena de Seguridad hay certeza respecto de esa situación. Me refiero a que el uso de mascarillas no sea aplicado de manera obligatoria, a pesar de lo que establece la ley N° 21.342, debido a la extensión del señalado decreto, que no se tome temperatura y que no exista más el distanciamiento social, porque eso es seguir castigando a las pymes, más aún cuando tenemos una situación económica tremendamente compleja.

Por lo tanto, pido al gobierno, con mucho respeto, que aclare prontamente si el anuncio del término del uso obligatorio de mascarillas, de los aforos y del distanciamiento social también será aplicado a las empresas y en todos los lugares de trabajo, incluido el Congreso Nacional.

Es muy importante que eso se aclare. Festejo esta iniciativa para proteger a nuestras mujeres embarazadas. No solo es un deber del Estado protegerlas, sino también de los propios empresarios.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, si bien la pandemia de covid-19 vino a cambiar una serie de conductas y la forma en que desarrollamos nuestras actividades, hemos podido ver cómo, desde el 2019, el teletrabajo se convirtió en una opción no solo circunstancial, sino más bien permanente en determinados puestos de trabajo, convirtiéndose en una opción viable y segura, especialmente para muchas mujeres que realizaban también labores de cuidado, sin ser necesariamente madres.

Si bien gracias a la modificación efectuada al artículo 202 del Código del Trabajo durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, mediante la que se incluyó la obligación al empleador de ofrecer la modalidad de teletrabajo a trabajadoras embarazadas, la experiencia nos demostró que dicha medida fue insuficiente, toda vez que solo se permitía dicha opción durante la vigencia de este estado de excepción, dejando fuera el estado de alerta sanitaria.

Claramente, la experiencia nos demostró no solo el desconocimiento sobre la verdadera duración de las pandemias, como el caso de la covid-19, sino también la necesidad permanente de ajustar criterios en relación con actividades laborales, pero sobre una base realista, y que se entendiera que el período en el cual nos enfrentamos a dicha pandemia, que incluso hasta hoy nos tiene con una importante cantidad de contagios, posee una serie de momentos de diversa intensidad en cuanto a la circulación del virus, por lo que se hace imposible que la protección de derechos laborales en estos casos se evalúe simplemente sobre la base de la vigencia del estado de excepción constitucional, el cual, como sabemos, es excepcional en su justificación y acotado en el tiempo.

Esta realidad dejó a muchas mujeres en una indefensión total durante la vigencia del estado de alerta sanitaria, obligándolas a regresar a sus trabajos aun cuando las condiciones de seguridad para ellas y para quienes están por nacer estaban lejos de ser las óptimas.

Este proyecto de ley precisamente busca incorporar la opción del teletrabajo para mujeres embarazadas, incluyendo los períodos de alerta sanitaria, que sabemos que son más reales en cuanto a su extensión y que están ligados a la duración efectiva de los riesgos en materia de salud pública de pandemias como la que hoy nos afecta.

Además, valoro que este proyecto incorpore la opción de que, por la naturaleza de la labor efectuada, si no existiese compatibilidad con el teletrabajo en conjunto con el empleador, de buscar la realización de una labor que no implique el contacto con público o con terceros.

Votaremos a favor esta iniciativa porque va en la dirección correcta de la protección de la maternidad, ya que establece criterios realistas en relación con los verdaderos efectos que ha tenido una pandemia como esta y también porque se protege la fuente laboral de miles de mujeres que, como sabemos, fueron quienes pagaron de forma directa los efectos de una pandemia que nos golpeó de muchas maneras, especialmente a los sectores más vulnerables de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, esta iniciativa busca proteger la salud de mujeres trabajadoras embarazadas en caso de que se declare un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria, a través del establecimiento de la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin que ello implique una disminución en la remuneración de la mujer.

Este proyecto tiene como principal objetivo la protección de personas que requieren una especial preocupación cuando exista un estado de alerta sanitaria, que puede poner en riesgo su salud o la del bebé que está esperando.

Debemos reconocer la protección que la iniciativa busca entregar a las mujeres embarazadas que aún no han comenzado su período prenatal, puesto que, aunque no presenten problemas de salud, el hecho de que exista una alerta sanitaria es razón suficiente para que los empleadores deban ofrecerles la posibilidad de trabajar desde sus hogares.

Por las razones señaladas, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, tal como se ha dicho aquí, en esta Cámara se han presentado y tramitado muchos proyectos de ley con ocasión de esta pandemia. Muchos de nosotros no habíamos vivido una pandemia, de modo que, en cierta forma, ha sido una oportunidad legislativa para prepararnos si a futuro debemos enfrentar algo parecido; vamos a tener un camino avanzado.

Nos hemos visto obligados a pensar y repensar cosas que nunca nos habíamos planteado. Muchas de estas son de sentido común, pero, lamentablemente, no se implementan acciones que son absolutamente lógicas si no existe una legislación que obligue a hacerlo.

Lo que estamos tratando hoy es algo muy obvio: proteger a una mujer trabajadora que se encuentra embarazada en una circunstancia especial, bajo la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe, de calamidad pública o de alerta sanitaria con ocasión de epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa en un territorio determinado. Si bien una alerta sanitaria puede ser extensiva a todo el territorio nacional, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se planteó que muchas de las alertas sanitarias se dan en localidades específicas. Lo tenemos claro sobre todo cuando hemos visto situaciones de contaminación en algunos lugares de Chile. Mediante lo que propone esta iniciativa se busca establecer una protección doble, tanto a la mujer embarazada como al hijo que está por nacer.

En esos casos, el proyecto dispone que el empleador estará obligado a ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo. El teletrabajo tiene una regulación determinada, pero debemos mejorarla de acuerdo con la experiencia que hemos tenido. En ese sentido, el trabajo a distancia guarda relación con si la mujer, por su condición de embarazo, lo puede realizar o no. Pero lo importante es que esa persona no perderá su trabajo y no se verá afectada por una reducción en su remuneración.

Entonces, tenemos una doble finalidad que me gusta muchísimo: protegemos a la mujer durante el embarazo y al niño que está por nacer, para evitar que, el día de mañana, tenga alguna consecuencia por el contagio que puede sufrir su madre.

Este proyecto está acotado a circunstancias especiales. La iniciativa se trabajó y se analizó con el Ejecutivo, en una discusión que en la comisión fue un poquito áspera, pero debemos seguir perfeccionando todo lo que tenga que ver con el teletrabajo. Recordemos que, hace algún tiempo en esta Cámara, un grupo importante de parlamentarios, muy jóvenes, sobre todo, votaron en contra del teletrabajo porque consideraban que precarizaba. En cambio, hoy hemos descubierto la cantidad de beneficios que tiene dicha modalidad de trabajo en distintas circunstancias.

Esas son las cosas que han ido sucediendo.

Aquí estamos protegiendo el embarazo, la maternidad, la paternidad. En ese sentido, me gustaría que estos proyectos continuaran, pues no hay nada más importante que tener esta mirada de familia, de protección a padre y madre, de trabajo, de economía, de sustentabilidad. Proyectos de este tipo ayudan a que, de alguna forma, vayamos cambiando nuestra forma de legislar y protejamos las cosas que realmente son importantes. Qué más importante que una mujer que está embarazada, que está gestando, pueda tener a su hijo en las mejores condiciones y, a la vez, no ver perjudicada su remuneración.

Celebro que toda la comisión haya votado a favor la iniciativa, porque, insisto, tuvimos algunos pequeños roces con el Ejecutivo. Sin embargo, existe el compromiso de la Comisión de Trabajo de perfeccionar, junto con el Ejecutivo, esta nueva modalidad de trabajo, que hoy es una necesidad imperiosa y que ya se quedó en nuestra sociedad, pero siempre con esa mirada: cómo proteger a la familia; que los matrimonios, las parejas puedan trabajar, educar y estar con sus niños. Y si para ello el teletrabajo es una herramienta fundamental, tenemos que mejorarlo, perfeccionarlo y usarlo para ese fin tan noble.

He dicho.

EL señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, una de las cosas que nos enseñó la pandemia, además de la importancia de realizar un trabajo público-privado transversal para enfrentar

una crisis del tamaño de la que enfrentaron el planeta y nuestro país, es que la maternidad y ciertos grupos especiales de pacientes tenían que ser particularmente resguardados. En ese sentido, para los servicios de salud y para los distintos establecimientos que previenen todo el desarrollo de la maternidad, algo que funcionó muy bien fue que existió la posibilidad del teletrabajo, sobre todo para los pacientes crónicos, de riesgo y, en este caso, también para las embarazadas.

Eso sí, aquí hay que distinguir que debemos facilitar el acceso al teletrabajo. No es posible que se convierta en un beneficio que, al no poder acceder a él por la pobreza de la zona, porque allí no hay antenas de celulares o internet, terminemos dando solo a un grupo determinado de mamás, sino que debe ser para todas las mamás. En eso también tenemos que avanzar. Ello, porque al evaluar cómo operó la educación a distancia durante la pandemia, nos dimos cuenta de que hubo segmentos, sobre todo rurales, que no tuvieron ningún acceso a dicha modalidad.

Siempre debemos ir aprendiendo de los avances del Estado en beneficios sociales, pero también de quién está quedando de lado, de quién va quedando atrás. Esa es la forma para que el Estado no se encuentre después con tremendas distancias entre ciertos grupos de salud, étnicos y también etarios que han quedado abandonados.

Por eso es tan importante que, así como estamos mejorando una situación, que es muy necesaria, como es la posibilidad de que exista teletrabajo para proteger la maternidad en caso de alerta sanitaria, de catástrofe o de otro tipo de alerta -ese es el principio que se discutió al inicio de este proyecto, en octubre del año pasado, y que fue motivado por varios proyectos de resolución que se vieron acá durante la pandemia-, veamos que en esas condiciones no solo se debe proteger a las embarazadas, sino también, por ejemplo, a los diabéticos descompensados, a los pacientes oncológicos que están en quimioterapia y se encuentran trabajando muchos pacientes en quimioterapia ambulatoria están realizando sus labores-, quienes podrían hacerlo vía teletrabajo.

Entonces, debemos tener esa mirada también respecto de todos los pacientes de riesgo. Asimismo, no tenemos que dar por sentado que el teletrabajo será posible para todos, sino que, además, hay que considerar la situación del acceso a la internet y la posibilidad del teletrabajo para todos los grupos etarios.

Un diputado que me antecedió en el uso de la palabra consultó sobre las alertas sanitarias y el desescalamiento en las restricciones. Quizás no se explicó bien el punto, pero se deberá utilizar mascarilla en los lugares de riesgo: los centros hospitalarios, los Eleam, el trasporte público, en fin, donde haya mucha aglomeración, pero no así en la industria, en los restaurantes ni en lugares de ese tipo, porque no tienen esa condición, dadas las tasas de anticuerpos que tenemos en la población.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, como es sabido, el proyecto en análisis tiene por objeto modificar el Código del Trabajo para resguardar la salud de las mujeres trabajadoras que están embarazadas, en caso de declararse un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, disponiendo la obligación del empleador de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones.

Desde una mirada más bien práctica, pero no por ello menos importante, esta propuesta buscaría frenar o disminuir el alto porcentaje de contagios, ya sea por covid-19 o por cualquier otro tipo de virus o enfermedad que reúna las condiciones de la norma.

Así, se consagra el derecho a trasladar el puesto de trabajo durante el período de gestación que la trabajadora ocupe, sin perjudicar su salud. Este último aspecto es muy positivo, ya que permite que aquella desempeñe sus actividades sin que ello la obligue a realizar mayores esfuerzos adicionales, por ejemplo, mantenerse de pie durante largos períodos de tiempo o trabajar en horario nocturno, lo que puede tener un impacto en la calidad del embarazo.

Ahora bien, una mirada más de fondo permite colegir, sin duda alguna, que la modificación legal propuesta busca resguardar el derecho a la salud no solo de la madre, sino también del que está por nacer. Este último punto es central, puesto que solo así se podrá resguardar también una gestación segura y propiciar una infancia protegida.

El hecho de que una mujer embarazada pueda, en los casos que describe la norma, trabajar desde su hogar impactará en su salud, pues le permitirá vivir un embarazo más tranquilo y sujeto a menos riesgos.

No quisiera terminar mi intervención sin señalar que tengo la certeza de que las sociedades no solo crecen desde la perspectiva económica o numérica, sino también desde el momento en que comienzan a adoptarse medidas que ponen al ser humano en el centro, es decir, cuando se humanizan.

En mérito de lo expresado, valoro la propuesta no solo porque es absolutamente compatible con la realidad actual y el cambio de paradigma que se ha instalado, sino también porque creo que viene aparejada de algo que es central: el resguardo de la salud y la vida.

Insto al Presidente de la República; a todos los que, de una u otra manera, hoy gobiernan; a las autoridades a poner énfasis en lo que realmente importa.

Asimismo, insto a todos acá a dejar de lado las rencillas y las aspiraciones ideológicas, ya que lo que hoy necesita Chile es salir adelante, y lo que nos exigen los chilenos y las chilenas son, justamente, medidas que nos apoyen y nos permitan vivir tranquilos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a concurrir gustosamente con nuestro voto a este proyecto que va en beneficio directo de las mujeres trabajadoras embarazadas, y cuyo objetivo es defender y cuidar su salud. ¿Cuándo?, ¿en qué casos? En los casos de estado de excepción constitucional de catástrofe, de calamidad pública, de alerta sanitaria, con ocasión de una pandemia, una epidemia o a causa de una enfermedad contagiosa que ocurra en el territorio que se determine.

Estos son los proyectos que uno apoya con gusto, porque van en la línea correcta de defender a las mujeres embarazadas, de cuidar su integridad, su salud, y no solamente la salud de ellas, sino también la del ser que llevan en su vientre, el que está por nacer, que de igual modo requiere ser protegido.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la cual soy parte, se discutió ampliamente este proyecto y se logró un consenso, pues creemos que va en beneficio directo de quienes más lo necesitan: la mujer trabajadora y el ser que está por nacer, esa futura persona que también requiere protección.

Esta protección va a obligar al empleador, por ley, a ofrecerle la modalidad de trabajo a distancia o de teletrabajo. Se trata de una modalidad que espero que se siga perfeccionando, ya que ha sido de gran utilidad.

La pandemia nos golpeó fuerte, es verdad, pero también nos ha dejado enseñanzas, y tenemos que aprender de las cosas positivas que podemos seguir aplicando en la cotidianidad de las personas. Esta es una de ellas.

También es muy relevante considerar que la obligación que tendrá el empleador de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia no va a impactar en la remuneración de esa mujer, sino que va a conservar su sueldo íntegramente.

Con mucho gusto votaré a favor esta iniciativa, tal como lo hice en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en relación con este proyecto de ley, respecto del cual está todo el mundo, todos los diputados, y también la sociedad, completamente de acuerdo, estimo que es particularmente importante una parte de su cuerpo dispositivo, porque no solamente cuida a las mujeres embarazadas en los casos de enfermedades que pudieran arriesgarla a ella y al hijo en gestación y propende al teletrabajo, sino que además -esto es lo que estimo más trascendente en esta normativa- señala que si la naturaleza de las funciones de la trabajadora no es compatible con la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, el empleador, con acuerdo de ella y sin reducir sus remuneraciones, la destinará a labores que no requieran contacto con público o con terceros que no desempeñen funciones en el lugar de trabajo, siempre que ello sea posible y no importe menoscabo para la trabajadora.

Es muy importante, porque esto se relaciona con el *ius variandi* que tiene el empleador, pero también exige la voluntad de la trabajadora, en el caso de que el empleador busque aplicar el *ius variandi*.

Es muy necesaria, dentro del ambiente de trabajo, la colaboración mutua entre el trabajador y el empleador, pero lo indispensable es el respeto mutuo, especialmente el respeto del empleador por la trabajadora o por el trabajador.

Cualquier norma que vaya en esa dirección no solo es necesaria, sino indispensable para nuestra vida social. Por lo tanto, apoyo con el mayor agrado un proyecto de esta naturaleza, que va más allá de las circunstancias de la pandemia, que ya está en retroceso, pues puede ser aplicable en cualquier situación de alerta sanitaria, no solamente de la covid-19 ni de forma exclusiva a nivel de toda la sociedad.

Es una norma que tiene una extraordinaria importancia en nuestro sistema jurídico del trabajo y es extraordinariamente valorable, por lo que es muy necesario un apoyo transversal para esta.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, comienzo poniendo en perspectiva algunos hechos en este debate, que es un debate de derechos humanos, porque hablamos del derecho al trabajo y de los derechos de las mujeres.

Primero es necesario decir que el desarrollo del contenido del derecho al trabajo es clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales, porque tiene vital importancia para la garantía y el disfrute de otros derechos humanos.

Sabemos que, lamentablemente, las mujeres han sido históricamente discriminadas en el mundo del trabajo, a pesar de que el trabajo de cuidados y de crianza es uno que reporta beneficios a la sociedad en su conjunto. Esto se ha visto agravado por la pandemia de la covid-19, debido a que, por falta de flexibilidad laboral, muchas mujeres se vieron obligadas a escoger entre la salud de sus embarazos e hijos pequeños y el trabajo.

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en la región la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46 por ciento en el 2020, mientras que la de los hombres en 69 por ciento, registrándose una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidado en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo. Esto no puede seguir sucediendo.

Muchas mujeres prefieren renunciar a su empleo durante la gestación debido a la persistencia de roles y estereotipos de género, tanto en el ámbito público como en el privado, porque se sigue pensando que la gestación y la crianza son un problema de mujeres; pero no es así, colegas, ya que la cuestión de los cuidados es un problema de toda la sociedad. De hecho, es un tema de corresponsabilidad social, en el que el Estado debe ser garante y generar siempre la legislación más adecuada.

El actual artículo 202 abordó la situación de buena manera al señalar la posibilidad de teletrabajar durante el estado de excepción constitucional; sin embargo, hoy ha quedado sin ninguna fuerza y, encontrándonos en una alerta sanitaria, no ofrece ninguna garantía para las personas gestantes que, lamentablemente, se siguen viendo expuestas al contagio, más si consideramos que los sectores de trabajo más feminizados corresponden al área de servicios.

Por eso, es imperioso incorporar esta causal.

El proyecto de ley, además, concuerda con las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo en el convenio C183, sobre la protección de la maternidad, que se remonta al 15 de junio del 2000, que a la fecha, en 2022, el Estado de Chile no ha ratificado. Aprovechamos de invitar al gobierno y a nuestra ministra Antonia Orellana a ratificar este convenio.

Sabemos que este proyecto es relevante para las mujeres de Chile, quienes son parte fundamental de la fuerza de trabajo y queremos que lo sigan siendo. No deseamos empujarlas a la decisión de desertar de sus fuentes de ingresos, que son, a su vez, fuentes de estabilidad familiar y de autonomía económica.

Por las mujeres de mi distrito y de Chile, voto a favor este proyecto. He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- A continuación, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por su intermedio hoy anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Creo que esta es una de las cosas más urgentes por las cuales debemos legislar. La maternidad es algo que debemos proteger. Por eso, celebro la idea de que en esta Sala hoy protejamos a las mujeres embarazadas y a sus hijos.

Eso sí, he escuchado en muchos discursos de mis compañeros parlamentarios que hoy estamos aprobando un beneficio, un privilegio. Les quiero decir que el teletrabajo no es un privilegio -debemos dejarlo claro-, es una modalidad de trabajo diferente. Las madres que teletrabajaron durante la pandemia vieron cómo su trabajo doméstico aumentó de golpe y sin preguntarles, pues no solo tenían que preocuparse de realizar su trabajo, sino también de las labores de la casa y de los niños. Aunque la responsabilidad del cuidado de los hijos debe ser de ambos padres, aún no estamos en una sociedad en que esto sea la regla general.

Si preguntamos a las madres que teletrabajaron, ellas mismas nos pueden contar cómo aumentaron sus niveles de estrés, cómo aumentó la sobrecarga de trabajo o cómo los empleadores no respetaron su derecho a la desconexión.

La cultura del teletrabajo es positiva porque ayuda a proteger a las futuras madres de posibles contagios, pero no se agota solamente en eso, porque aun con teletrabajo pueden cometerse abusos laborales por parte de los empleadores, y nosotros, como legisladores, debemos prevenir la ocurrencia de estos posibles abusos y proteger la maternidad y la vida familiar.

Ojalá que sigamos viendo iniciativas que vayan en la dirección de proteger a las familias y a las futuras madres. Hay que proteger el derecho a la salud de las trabajadoras y, ante esa posibilidad, que es lo que verdaderamente importa, siempre estaremos a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, artículo 77 y siguientes del Reglamento.

Hace más de siete minutos se están tocando los timbres para llamar a los diputados y apenas hay 45 personas en Sala. No quiero pedir suspensión de la sesión de Sala, aunque, francamente, es lo que correspondería hacer.

Me parece que los oficiales de Sala deberían, por lo menos, ir a avisar a quienes están en El Pensador que tienen que entrar porque esta situación constituye una vergüenza.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Diputado Undurraga, agradezco mucho su acotación.

Enviaremos a los oficiales de Sala para que llamen a los diputados para que ingresen a la Sala.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto nace de la crisis sanitaria que ha causado miles de muertos a nivel nacional e internacional.

La alerta sanitaria decretada producto de esta pandemia y las medidas para su contención tuvieron un fuerte impacto en el mercado laboral del país. Las tasas de ocupación cayeron

drásticamente y fueron las mujeres trabajadoras las más afectadas, dado que tuvieron que abandonar sus espacios laborales para asumir el cuidado de hijos, hijas y de otras personas. Lo mismo sucedió con las mujeres gestantes, que ante los riesgos que implicaba exponerse a este virus u a otro debieron abandonar sus trabajos.

Esta situación fue un tema recurrente que causó preocupación y discusión entre los colectivos feministas en los últimos años, fue tema en la opinión pública y se tomó la agenda en los últimos años de pandemia.

En ese contexto, resulta extremadamente necesario proteger a las trabajadoras en sus derechos y, más aún, cuando puedan ser afectadas terceras personas, como son los hijos e hijas en gestación.

Para su protección, el artículo 202 del Código del Trabajo, que se ha mencionado en diversas intervenciones, consagra el derecho al traslado de un puesto de trabajo. En efecto, dicha norma señala que durante el período de gestación o de embarazo, la trabajadora que esté ocupada habitualmente en trabajos considerados por la autoridad como perjudiciales para la salud, debe ser trasladada, sin reducción de sus remuneraciones, a otro trabajo que no sea perjudicial para su estado, es decir, consagra los derechos laborales.

Si bien el 4 de septiembre de este año se publicó la ley N° 21.260, que modificó ese artículo para posibilitar el trabajo a distancia de la trabajadora embarazada en caso de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, esta modificación solo tiene validez durante el estado de excepción constitucional, según la actual normativa.

Así, si la autoridad decide no renovar el estado de excepción, las trabajadoras embarazadas no podrán acogerse a este beneficio, a pesar de mantenerse vigente en el país la alerta sanitaria por covid-19.

Esta iniciativa, entonces, viene a complementar la redacción actual del inciso final del artículo que acabo de mencionar, que contempla solo el teletrabajo ante una situación de estado de excepción constitucional.

Esta nueva redacción consagra que el derecho a teletrabajar sea aplicable también ante un estado de alerta sanitaria, el que puede durar mucho más allá de la vigencia del estado de excepción constitucional.

Con esto, las trabajadoras embarazadas podrán realizar su trabajo desde sus hogares, evitando que deban abandonar sus fuentes laborales por temor al contagio. En todo caso, cabe mencionar que se refiere solo a las mujeres que pueden realizar estas labores en sus domicilios, pues, lamentablemente, no todas las mujeres pueden hacer uso de este beneficio.

Aprobaremos este proyecto por el derecho al trabajo, porque, además, promueve la integridad y la salud de las trabajadoras embarazadas y pone en primer lugar la salud como un derecho fundamental. La iniciativa valora la maternidad y su protección, poniendo en valor el hecho de que muchas de estas mujeres son jefas de hogar, es decir, son la fuente del sustento de sus familias. Por eso, es importante aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del covid-19.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Luis	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	ía Luisa		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Alberto	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
	Gonzalo	lina	par
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	Christian	Camila
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	ILJONOSO CASTRO FEILDE	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Miguel	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Il Juran Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio

Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Héctor		dia	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
_	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Jaime	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		me	niela
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		da, Gloria	do
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Salinas, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
ta		Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Andrés	bal, Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

# CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15151-10)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago de Chile, el 1 de diciembre de 2021, correspondiente al boletín N° 15151-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Tomás de Rementería. Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $40^a$  de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 69<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 5 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE REMENTERÍA** (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de diciembre de 2021, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Señala el mensaje, con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que los tratados sobre reconocimiento y canje de licencias de conducir son importantes para nuestro país, puesto que contribuyen a la movilidad y al desarrollo económico.

El presente convenio significa un avance en la integración de ambos países, que fortalecerá la cooperación entre ellos.

Agrega que, por este convenio, las partes han concertado reconocer mutuamente las licencias de conducir vigentes emitidas por las autoridades competentes de los dos Estados, con lo cual se beneficiará a los nacionales titulares de las mismas, que tengan residencia en el respectivo territorio.

El presente instrumento consta de un Preámbulo, en el cual las Partes establecen el motivo que las animó a suscribirlo, once artículos, que constituyen su cuerpo principal, y un anexo, que forma parte integrante del mismo.

Específicamente, los artículos 1 y 2 recogen el objetivo del tratado.

En el artículo 1, las Partes se obligan a reconocer recíprocamente, para los fines de canje, las licencias de conducir vigentes que hayan sido emitidas por la otra parte, según su normativa interna, a favor de los nacionales de esa otra Parte que tengan residencia en su territorio, sin tener que realizar las pruebas teóricas y prácticas exigidas para su obtención. Lo anterior, de conformidad con las tablas contenidas en el anexo del Convenio y siempre que dicha licencia haya sido expedida antes de la obtención de la condición de residente.

De igual forma, esta disposición prescribe cuál será la vigencia de la licencia canjeada, y además, precisa que lo referido previamente no afectará lo dispuesto en las leyes y reglamentos de las Partes en relación a las restricciones a la conducción sobre la base de la edad y las condiciones de aptitud psicofísica del solicitante de una licencia de conducir, como tampoco

respecto del pago de las tasas correspondientes y las formalidades administrativas que contemple la normativa nacional de cada Parte para el canje de las licencias de conducir.

A continuación, en el artículo 2, se estipula que los titulares de una licencia de conducir en vigor, nacionales de cada país, podrán conducir temporalmente vehículos en el territorio de la otra Parte, siempre que tengan la edad mínima exigida por la otra Parte.

Seguidamente, los artículos siguientes reglamentan las obligaciones que cada parte asume, a las que, en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder, no me referiré.

Finalmente, el Convenio contiene un anexo, que forma parte integrante del mismo, el cual consigna las tablas de equivalencias de licencias de conducir de ambos Estados.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los contenidos expresados en el mensaje que dio origen a este proyecto de acuerdo.

Sometido a votación, el proyecto en estudio se aprobó por 9 votos a favor, 0 contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cid, doña Sofía; Hertz, doña Carmen; Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; de Rementería, don Tomás; Labbé, don Cristián; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, sin duda, este es un convenio de fácil tramitación por parte de este Congreso Nacional, porque, por donde se lo vea, trae aparejados beneficios desde el punto de vista turístico y laboral, al permitirse el canje de licencias de conducir entre nuestro país y Paraguay.

Estimados colegas, estos no son convenios nuevos, pues en nuestro país se han venido estableciendo desde 2005, año en que se adoptó un acuerdo con España para efectuar el reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducir. Así, en la actualidad, Chile posee 6

convenios vigentes: con España, Corea del Sur, Perú, Ecuador, Colombia y Argentina, este último aprobado a fines del año pasado.

De igual manera, este convenio, en términos generales, posee similares características a los acuerdos ya adoptados por Chile con otros países, dado que se permitirá la conducción temporal, con licencia o permiso de conducir, al interior del territorio de la otra parte. Al poder efectuarse el canje del documento, no resulta necesario rendir los exámenes técnicos o prácticos, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con el convenio existente con España, en el que se requiere la realización del examen práctico de destreza para el otorgamiento de licencia de conducir de vehículos pesados.

Espero que este convenio entre Chile y Paraguay sea aprobado por la unanimidad de los presentes, por tratarse de un elemento que viene solo a brindar cuestiones positivas y a contribuir a estrechar vínculos con los países de la región.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, saludo cordialmente a todos los diputados y diputadas presentes.

La finalidad principal del proyecto es reconocer recíprocamente, entre los Estados de Chile y de Paraguay, para los fines de canje, las licencias de conducir vigentes que hayan sido emitidas por la otra parte, según su normativa interna, a favor de los nacionales de la otra parte que tengan residencia en su territorio, sin la obligación de tener que realizar las pruebas teóricas y prácticas exigidas para su obtención.

En la Cámara de Diputados ya se han aprobado convenios de similares características con Argentina, Colombia y Ecuador, lo que ya ha sido mencionado.

Es un hecho que, entre los diferentes países de América Latina, la inmigración se ha acentuado durante la última década y media. Este fenómeno se ha visto influenciado, principalmente, por el deseo de personas de acceder a nuevas posibilidades laborales, por lo que un acuerdo de este tipo facilita, sin lugar a dudas, la adaptación de un inmigrante de uno de los Estados Parte al territorio al que emigra.

Para evaluar este tipo de iniciativas debe tenerse presente en todo momento que Chile es un país que debe gran parte de su desarrollo reciente a la integración con otros Estados aliados, integración que supone, entre otras cosas, que a los nacionales de los diferentes países se les apliquen las mismas reglas.

Consideramos que este principio no debiese tener solo lecturas comerciales o tributarias, sino también manifestaciones civiles, como las que prescribe el presente proyecto de ley.

En el caso de Paraguay, consideramos que el presente proyecto tiene un impacto más bien potencial que actual, dado que no existe un flujo de civiles desde un país a otro como sí ocurre en otros casos.

Desde el punto de vista comercial, resulta evidente que el proyecto en estudio representa un incentivo para el turismo en ambos países.

En lo que respecta a la integración económica, un proyecto como este puede tener un alcance más amplio de lo sospechado, puesto que en la actualidad las plataformas digitales relacionadas con el transporte de personas y mercancías ha aumentado exponencialmente, por lo que la licencia de conducir es un elemento fundamental en la vida de las personas.

Un último aspecto que vale la pena tener en cuenta es el geopolítico, ya que ante el aumento de la migración se torna más necesario que nunca contar con reglas y garantías claras, que entreguen certeza jurídica a todos los entes involucrados.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto de acuerdo, por el alcance que tiene. He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago de Chile, el 1 de diciembre de 2021.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	it oncha Smiin Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
HAROO IRIOTES ETIC I	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Jorge		· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René		Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gas- par

Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	Christian	Camila
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Miguel	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Boris		Carlos	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Héctor		dia	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
ía Francisca	María	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do		Cristhian	Diego
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
do, Alejandro	Mauro	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		me	niela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		da, Gloria	do
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Se abstuvo el diputado señor:

Rosas Barrientos, Patricio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## PREOCUPACIÓN POR CRITERIO APLICADO POR EL GOBIERNO PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A EVENTUALES VÍCTIMAS DEL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (PROYECTO DE ACUERDO N° 13)

-Intervino a favor el diputado Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 13 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 6 abstenciones.

#### Aprobado.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	ía Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Luis	
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
do	Mauro	do, Carla	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Sergio		da, Gloria	Diego

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	gas, Tomás	Helia	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
nisa	María	me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Andrés	Camila	Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
María		Ericka	nardo

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

IKarria Angulo Hector	,	Undurraga Vicuña, Alberto
Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	

## PREOCUPACIÓN POR FALTA DE UNA POLÍTICA CLARA POR PARTE DEL GOBIERNO EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES (PROYECTO DE ACUERDO N° 14)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Labbé y Cristián Araya, y en contra lo hicieron los diputados Tomás de Rementería y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 14 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### Aprobado.

Ahumada Palma, Yo- vana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jai- me	•	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduar- do	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Mar- co Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
· ·	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	,	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	II eal Bizama Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
The state of the s	Lilayu Vivanco, Da- niel		

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	na		Marcela
Astudillo Peiretti, Dani-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
sa	María	Helia	Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Javiera	Patricio
Bello Campos, María	González Gatica,	Mulet Martínez, Jai-	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Félix	me	
Bravo Castro, Ana Mar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca-	Sagardia Cabezas,
ía		mila	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Diego	Emilia	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Mar-	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
	cos	Ericka	niela
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña Y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas, Catali-	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Daniel	na	Nelson
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras, Da-	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
viana	niel	Alejandra	Gael

Bernales Maldonado, Alejandro		Tapia Ramos, Cristián
Jiles Moreno, Pamela		

## SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE BECAS TIC A ESTUDIANTES QUE SE VIERON PRIVADOS DEL BENEFICIO DURANTE 2022 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 234)

- -Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin discusión.
  - -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 234 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	ía Luisa	Andrés	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Alberto	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Gonzalo	Cristóbal	par
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	lina	Camila
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Danisa		sme	talia

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
ía Francisca	María	Helia	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
do		Carla	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		me	niela
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ericka	
Bravo Salinas, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Hernán	Héctor

Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		lina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
Daniella		rena	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
ía		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

## INCORPORACIÓN DE RECURSOS A LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2023 PARA INCLUIR A COMUNA DE LO ESPEJO EN PRÓXIMA EXTENSIÓN DEL METRO DE SANTIAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 244)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 244 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	De Rementería Venegas,	Manouchehri Lo-	Ramírez Diez, Gui-
ía Candelaria	Tomás	bos, Daniel	llermo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Catalina	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Jorge	viana	lina	Jorge
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gas-
Danisa		sme	par
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Chiara		Miguel	Camila
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Boris		Daniel	Agustín
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Héctor	María	Carlos	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Na-
guel Ángel		dia	talia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Javiera	Jorge
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
do	Mauro	do, Carla	Clara
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
María	Tomás	Camila	Frank
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mer-	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
cedes		pichún, Emilia	niela
Calisto Águila, Mi-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
guel Ángel		Ericka	do
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Álvaro	Harry	Fuente, Erika	
Castillo Rojas, Nat-	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
halie	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		bal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Urruticoechea Ríos,
niella	Tomás	Hernán	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	lina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lo-	Winter Etcheberry,
Eduardo		rena	Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo			

<sup>-</sup>Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero, Jaime Teao Drago, Hotuiti Ulloa Aguilera, Héctor
--

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Camaño Cárdenas, Felipe	Il ee Flores Enrique	Rosas Barrientos, Patricio
Bianchi Chelech, Carlos	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	,	Tapia Ramos, Cristián

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL CON DETERMINADOS ESTÁNDARES TÉRMICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 372)

- -Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin discusión.
  - -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 372 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	ía Luisa	Andrés	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Alberto	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Gonzalo	Cristóbal	par
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	lina	Camila
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Danisa		sme	talia

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		dia	Clara
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
ía Francisca	María	Helia	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
do		Carla	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		me	niela
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ericka	
Bravo Salinas, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Hernán	Héctor

Carter Fernández,		Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		lina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
Daniella		rena	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
ía		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

## CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL A PERSONAS MAYORES Y A 40 POR CIENTO MÁS VULNERABLE DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 376)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 376 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Daniel	
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	cela
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	lina	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
me	Catalina	Karen	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Nata-
Danisa		guel	lia
Barchiesi Chávez, Chiara		Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi-	llHijenzalida (Toho Tijan l	Molina Milman,	Sagardia Cabezas, Cla-
guel Ángel		Helia	ra
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	María	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Carlos	Andrés	Carla	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Camila	Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio		Gloria	la
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Araya Lerdo De Tejada, Cristián
----------------------------------	---------------------------------

## OTORGAMIENTO DE URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA Y PROHÍBE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 30 DE ABRIL DE 2022 (Proyecto de resolución N° 409)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 409 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 18 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduar-	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	do	Daniel	
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Catalina	Karen	Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Bo-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi-	Rojas Valderrama,
ris		guel	Camila
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia, Nata-
Héctor	do	niel	lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Javiera	Jorge

Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	María	Carla	Clara
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Alejandro	Andrés	Cristhian	
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		me	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca-	Schalper Sepúlveda,
Sergio		mila	Diego
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
María	Mauro		Emilia
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Mi-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
guel Ángel		te, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Tomás	ne	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catali- na	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Da-	Pizarro Sierra, Lore-	Weisse Novoa, Flor
cardo	niel	na	

	,	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De	De La Carrera Co-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,
Tejada, Cristián	rrea, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	*	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

# DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE MUERTE DE ABEJAS Y CREACIÓN DE INCENTIVOS PECUNIARIOS EN AYUDA DE APICULTORES AFECTADOS POR CRISIS AMBIENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 412)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 412 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobado.

-volaron por la ajirmativa los siguientes senores alputados.			
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	ía Luisa	Andrés	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Alberto	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Gonzalo	Cristóbal	par
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	lina	Camila
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Danisa		sme	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		dia	Clara
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
ía Francisca	María	Helia	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
do		Carla	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		me	niela

Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ericka	
Bravo Salinas, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Hernán	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		lina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
Daniella		rena	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
ía		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

Naveillan Arriagada, Gloria

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA QUE SALDOS FINALES DE CAJA DE 2022 DE GOBIERNOS REGIONALES SEAN ADICIONADOS A PRESUPUESTO DE 2023 (Proyecto de resolución N° 416)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 416 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 19 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	María Luisa	Christian	cela
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Karen	
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
me		sme	Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	niel	lia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	do	Helia	
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Andrés	Camila	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Gloria	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos		Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	te, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	ne	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Da-	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	niel	Alejandro	
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lore-	Videla Castillo, Sebas-
halie	Andrés	na	tián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Luis	Alejandra	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
niella	Cristóbal	cia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo	

	Calisto Águila, Mi- guel Ángel		Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	II abbe Martinez ( ristian - I	Romero Sáez, Leo- nidas

m · 1 · 0 · · · /	Ť	Ojeda Rebolledo, Mauri- cio	Sánchez Ossa, Luis
•	Jürgensen Runds- hagen, Harry	IIRamirez Diez Gilillermo I	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Becker Alvear, Miguel	Donoso Castro,	ll ee Flores, Enrique	Rosas Barrientos,
Ángel	Felipe		Patricio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	IMEHADO SHAZO MIQUEL	Sagardia Cabezas, Clara
Coloma Álamos, Juan	González Olea,	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda,
Antonio	Marta		Diego
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
	Paula	Ximena	nardo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joa- quín	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, invoco el artículo 114 del Reglamento, relacionado con los proyectos de acuerdo y de resolución.

Hace más de dos meses, incluso más, presenté varios proyectos de resolución. Lo recuerdo, porque la verdad es que se ha ido naturalizando la práctica de colocar proyectos de resolución o de acuerdo con preferencia. Uno entiende que pueda haber uno o dos, pero en la sesión de hoy tenemos cerca de nueve proyectos con preferencia sobre temas que pueden ser contingentes, pero no urgentes.

Esperaba que se viera un proyecto de acuerdo muy importante, que solicita al Presidente de la República, a través de la ministra de Salud, que se realicen exámenes médicos a las personas que viven en zonas de sacrificio, tema en cual vengo trabajando desde hace mucho tiempo; sin embargo, seguimos esperando.

Repito: uno puede entender que haya uno o dos proyectos con preferencia; pero, además, son proyectos de contingencia política que le interesan a algunos sectores. Hay uno sobre las abejas; en fin. Son todos temas relevantes, pero lo entiendo como una excepción y no como una norma permanente.

Le hago esta observación, señor Presidente, ya que usted preside las reuniones de los Comités, donde se concuerda los proyectos de acuerdo y de resolución que se tratarán con preferencia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, la norma general es que los proyectos de resolución se van poniendo en tabla en función del orden de prelación de ingreso que tienen, salvo excepción, por acuerdo unánime de los Comités, para poner proyectos con preferencia. Respecto de los proyectos que están en la tabla de hoy para ser votados sin discusión, el procedimiento fue acordado en forma unánime por los jefes de los Comités Parlamentarios; se plantearon distintos proyectos de resolución, de diferentes fuerzas políticas, y todos fueron apoyados.

En cuanto al proyecto por usted referido, está toda la disposición para ponerlo con preferencia en la próxima sesión si lo planteamos en la reunión de los Comités en la misma forma.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DESCONTROL DE DELINCUENCIA JUVENIL EN COYHAIQUE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que tome cartas en el asunto por una grave situación que ocurrió en la ciudad de Coyhaique, donde un niño de 13 años apuñaló a otro de 15, provocando su muerte.

Estamos frente a una situación de descontrol absoluto de la delincuencia y, sobre todo, del rol de control de las familias con sus hijos, así como respecto del control de la seguridad ciudadana en nuestras ciudades. No es posible que en ciudades tan tranquilas en la Patagonia Chilena, como es el caso de Coyhaique, se provoque una situación de esta magnitud, que ha repercutido gravemente en nuestra comunidad.

Pido a la ministra del Interior que tome cartas en esta situación para que se puedan aplicar intervenciones en las comunidades y, sobre todo, ver qué está pasando en Coyhaique, que siempre fue una comuna tranquila, pero en la cual hoy estamos viviendo este tipo de incidentes.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de oficiar a la ministra del Interior con estos elementos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SOLUCIÓN A CRISIS DE CONECTIVIDAD POR FALTA DE BARCAZAS EN LAGO GENERAL CARRERA, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, también pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que ponga especial atención a la grave crisis de conectividad que se está viviendo en el lago General Carrera.

Históricamente, nosotros hemos tenido una barcaza, la Tehuelche, que, lamentablemente, está en mantenimiento, que fue financiada por el Estado, pero que hoy no está en funcionamiento.

También, la barcaza Pilchero, que sufrió un siniestro y que hoy está esperando recursos por parte del Ministerio de Transportes, y, por lo tanto, tampoco está funcionando.

Y hace dos días, a la única barcaza que estaba en funcionamiento, la Chelenco, se le cayó la rampa, por lo que tampoco se encuentra en funcionamiento.

La verdad es que esto demuestra la falta de prolijidad, la falta de mantenimiento de nuestras barcazas en una zona que depende en gran medida del transporte marítimo.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Transportes para que se aplique una solución inmediata de una embarcación, vía fondos de emergencia, que se pueda implementar en la zona lo antes posible.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SOLUCIÓN A PROBLEMA DE CIERRE DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en el mes de junio, tras una investigación, se cerraron dos plantas de revisión técnica en la Región de La Araucanía, en las comunas de Temuco y Angol.

Desde la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones aseguraron que, en controles efectuados en el año 2020, se detectó la entrega irregular de certificados de aprobación en la planta de revisión técnica en la capital regional, evento que implicó la activación inmediata de un proceso administrativo, con lo cual, obviamente, estoy completamente de acuerdo.

Sin embargo, el problema comienza recién allí para miles de conductores que deben sacar su revisión técnica, ya sea en Temuco o en la provincia de Malleco, puesto que en esta solo hay dos plantas para un total de once comunas, y hoy únicamente están operativas la planta de Victoria y una móvil, que opera en Angol.

Es normal que hoy, cuando se requiere comprar algo, uno tiene la posibilidad de elegir, pero en este caso estamos obligados a realizar la revisión técnica en una planta asignada para una gran cantidad de comunas. Esto, en el caso de Malleco, donde automovilistas deben trasladarse a otras comunas para realizar este trámite, provocándose con ello verdaderos atochamientos. Basta con llegar a Temuco por el acceso norte, y desde el peaje de entrada hasta el centro de la ciudad en el horario de la mañana uno se demora lo mismo que en el tramo Victoria -Temuco: entre 45 y 60 minutos. Esto, debido a que una de las vías está ocupada por largas filas de automovilistas que incluso se amanecen para lograr atención en las plantas de revisión técnica.

Este trastorno en Temuco, Victoria y Angol se debe exclusivamente a la falta de dichas plantas de revisión técnica, lo que trae como consecuencia caos en el tránsito, atochamientos, accidentes, rechazo sustancial de quienes ocupan la ruta, incomodidad para vecinos residentes aledaños a donde se ubican estas plantas y los consiguientes costos de traslado de esta comuna...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Sin embargo, podrá enviar a la Secretaría los antecedentes que quedaron pendientes para que se adjunten a los oficios solicitados por usted.

#### INFORMACIÓN RELATIVA A POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA EN PROVINCIA DE ARAUCO Y A FALTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, los problemas que tenemos en el país son muchos, pero respecto de la situación que acontece en mi distrito, el N° 21 -Lota, Arauco y Biobío-, en materia de déficit de viviendas es muy muy importante dar una solución, una salida que se haga cargo de tantos campamentos que tenemos en Lota, en la provincia de Arauco, una zona de rezago, con violencia rural, y también en la provincia de Biobío.

El gobierno ha hecho anuncios en materia habitacional, pero eso no basta en una zona que está postergada. Además, la garantía estatal que ofrece también es insuficiente, en especial por la inflación y los problemas que tenemos. Por tanto, para reactivar la economía, para hablar de reactivación, que es un tema tan importante, se requiere justamente tener señales.

Mi petición es al ministro de Vivienda y Urbanismo para que, junto con la seremi del ramo, nos pueda informar sobre el detalle de las políticas existentes para la provincia de Arauco, zona de rezago que el gobierno ha ratificado; que, además, pueda hacerse cargo de la burocracia que hay en la Región del Biobío en la materia y del Serviu, que aún no cuenta con director regional, porque eso atrasa los procesos y también afecta a las pymes y a las empresas del rubro, pero que hoy, lamentablemente, han tenido que desaparecer del mercado.

Entonces, tenemos que ayudar de manera integral, pensando en las familias que necesitan una vivienda y mejores subsidios, especialmente en materia de terrenos; pero también debemos ofrecer una oferta a la clase media.

Solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que nos informe qué otras políticas hay en este contexto para nuestra zona, tan complicada, a fin de poder tener claridad sobre el particular.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS EN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS POR BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo restante del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para mencionar una situación con que nos hemos encontrado en el territorio.

Don Juan Burgos Reyes, director de la Sexta Compañía de Bomberos de Coihueco, nos ha solicitado ayuda, pues en Chile Bomberos debe pagar IVA cada vez que compra vehículos o equipamientos, así como también sello verde en los vehículos y otro tipo de impuestos.

Bomberos es un pilar fundamental para nuestra sociedad, y debemos protegerlos y acompañar su labor; ejerce una labor irreemplazable y a punta de pura vocación.

Si bien los diputados no tenemos la facultad de condonar impuestos, quiero comunicar que hoy presentamos un proyecto de resolución para solicitar al gobierno que deje a Bomberos de Chile exento de pago de IVA en la adquisición de vehículos y equipamientos, y, al mismo tiempo, exento del pago de otras exigencias propias de la adquisición de vehículos, como el sello verde.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Camaño, se enviará el oficio por usted solicitado.

### AGILIZACIÓN EN DICTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS DE LEY DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A continuación, corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la crisis de seguridad tiene a las vecinas y los vecinos atemorizados al punto de querer cerrar sus pasajes, pero el problema es que no pueden.

El 25 de enero de este año se publicó la ley de cierre de calles y pasajes, pero al día de hoy aún no se puede aplicar, porque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no han dictado los reglamentos respectivos.

La verdad es que por mí que todas las calles sean libres. Sueño -sé que no soy el únicocon que transitar de modo libre y seguro sea una realidad, así como era antes en Arica. Pero, lamentablemente, ante la crisis de seguridad que enfrentamos, hay que tomar todas las medidas que estén al alcance, y si los vecinos quieren usar sus propios medios para resguardarse en sus casas, siguiendo la ley ya publicada para eso, debemos facilitar que lo hagan.

En Arica ya se han presentado varias solicitudes al municipio, como la de las vecinas y los vecinos del pasaje Córcega, de la población Poconchile. Nos consta que tienen todo listo, que utilizaron sus recursos para contratar profesionales y comprar los materiales, pero, por la razón expuesta, no pueden tramitar la autorización en el concejo municipal.

Por esto, solicito se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que informen sobre la tramitación de estos reglamentos, y, por favor!, apresuren su publicación e implementación.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## REITERACIÓN DE OFICIO A MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE INFORME SOBRE NUEVO TRAZADO DE RUTA 5 SUR, COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, por su intermedio solicito se oficie al señor ministro de Obras Públicas para que dé respuesta formal a la situación que afecta a los vecinos que viven al costado de la ruta 5 Sur, en la ciudad de San Fernando.

Nos reunimos hace unos días en la junta de vecinos, en la sede comunitaria, junto con la inspección fiscal, la cual entregó antecedentes sobre el nuevo trazado de la ruta 5 Sur, pero, lógicamente, las dudas se mantienen en la comunidad.

Creo que es importante señalar, señor Presidente, que esta situación afecta a mucha gente que vive a un costado de la ruta 5 Sur, lamentablemente, por la falta de información.

Es necesario que la participación ciudadana incluya a los vecinos a través de la comunidad organizada. La junta de vecinos José Miguel Carrera, representada por su presidenta, Rosa Pavez, y también la villa Galilea, la Troya y el sector de Miraflores se han visto afectados, porque, reitero, la comunicación no ha sido la más exacta. Por el contrario, creo que hay mucha incertidumbre.

A mi juicio, la situación está afectando la salud mental de mucha gente, porque hay muchas familias que se sienten angustiadas; la incertidumbre las agobia.

Además, hay en juego subsidios de mejoramiento y ampliación, sobre todo en la villa José Miguel Carrera, lo cual, lógicamente, los tiene muy preocupados.

Por lo tanto, solicito se reitere este oficio al señor ministro de Obras Públicas, con el propósito de dar respuesta formal a la comunidad, que se está organizando y buscando respuestas frente a este trazado, que esperamos no provoque una convulsión en la comunidad afectada, la que vive al costado de la ruta 5 Sur.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR FALTA DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN TEMUCO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde el turno, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero dejar clara una situación muy problemática respecto de las plantas de revisión técnica en la Araucanía, lo cual es un tema que hoy no tiene solución a corto ni a mediano plazo.

El presente es un problema que se agudiza en Temuco, donde cerró una de las plantas que operaban, al igual que sucedió en Angol, en donde recientemente se confirmó la instalación de una planta móvil, medida mitigadora que podrá dar una solución parcial a este problema.

En Temuco vemos diariamente filas de más de diez horas de espera para realizar este trámite, lo cual, además, genera atochamientos y problemas de tránsito en el sector norte de nuestra ciudad. Esto afecta principalmente a las familias de ese lugar y a quienes ingresan por el área norte de nuestra querida ciudad de Temuco, capital de la Región de La Araucanía.

Por esta razón, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su ministro, y al secretario regional ministerial de la Araucanía para buscar una pronta solución a este problema y conocer todas las medidas que se están adoptando al respecto. Además, que estudien la opción de establecer una planta móvil en Temuco, para descongestionar la zona norte de nuestra ciudad y permitir a los automovilistas obtener la documentación que corresponde.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### AGILIZACIÓN A PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN CORRETUÉ, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el agua es lo más importante, más aún en el sector rural.

El presidente del comité de agua potable rural de Corretué, comuna de Curacautín, señor Rodolfo Huenueque, me ha reiterado que el proyecto actualmente operativo en su comunidad ha cumplido su vida útil, y que, a la fecha, el agua de consumo humano que trae el sistema carecería de la calidad para ser utilizada por personas.

En ese sentido, y dado lo anterior, agradeceré que se oficie al ministro de Obras Públicas para que nos informe en qué condiciones se encuentra el actual proyecto de agua potable rural de Corretué, comuna de Curacautín, y, a su vez, que dé cuenta de los pasos a seguir para lograr agilizar al máximo los procesos de financiamiento del referido proyecto.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REPARACIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO ENTRE INSPECTOR FERNÁNDEZ Y PAILAHUEQUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, se ha comunicado con quien habla el señor Felipe Ramírez, de las comunas de Victoria y Ercilla, para informarme sobre el pésimo estado del camino alternativo que une Inspector Fernández con Pailahueque.

Por tal motivo, solicito se oficie el ministro de Obras Públicas para que ordene que, a la mayor brevedad posible, se destinen los recursos necesarios para reparar dicho camino, el cual es intermediario para llegar a las comunas de Victoria y Ercilla.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REMISIÓN DE PLAN MAESTRO DE BORDE DEL RÍO CAUTÍN EN SECTOR DE PERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, señor Presidente, se ha comunicado conmigo la señora María Urrutia, destacada dirigenta de la comuna de Vilcún, para solicitarme, y lo pido por su intermedio, que se oficie al ministro de Obras Públicas para que nos haga llegar el

plan maestro del borde del río Cautín, en la comuna de Vilcún, específicamente del sector de Perquenco.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INSTRUCCIÓN PARA QUE DELEGADOS PRESIDENCIALES SE COMUNIQUEN CON AFECTADOS POR ATENTADOS EN MACROZONA SUR (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Por último, señor Presidente, por su intermedio solicito oficiar, con carácter urgente, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al objeto de que cada vez que ocurra un atentado, como el que sucedió en la ruta que une Purén y Lumaco, instruya que tanto el delegado presidencial provincial como el delegado presidencial regional se comuniquen con las familias y las personas afectadas, específicamente, en este caso, con don Mario Duhart, quien perdió dos camiones ayer, y aún no los termina de pagar, lo cual, evidentemente, perjudica enormemente a su familia y, a su vez, a las personas que están trabajando para él como conductores, ganándose el sustento diario.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## MEDIDAS PARA MEJORAR CAPACIDAD DE REACCIÓN DE FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS DE CHILE EN MACROZONA SUR (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, hoy voy a cobrar la palabra al subsecretario del Interior y a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Ambos, en especial el subsecretario, dijeron hace un tiempo, cuando sucedió el atentado contra los primos Grollmus, en Arauco, específicamente en Contulmo, que iban a trabajar en la capacidad de reacción que tenían en el estado de excepción constitucional de emergencia.

Les quiero decir que la capacidad de reacción sigue igual.

Por lo tanto, pido que efectivamente entreguen a las Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile las herramientas suficientes y necesarias para que la reacción sea rápida.

Cuando le dispararon al joven carabinero el fin de semana, no salió ningún helicóptero a buscar a los responsables, que se escapaban a pie por los potreros. No hubo ni siquiera un dron. ¡Nada! Tampoco aparecieron las Fuerzas Armadas.

En Tirúa, cuando les dispararon a los trabajadores que iban en un bus, no vimos ningún helicóptero ni ningún dron siguiendo a los terroristas. En el caso de los camioneros, ocurrido anoche, no hubo ningún contingente tratando de buscar a las personas involucradas.

Esto demuestra una falla latente en el estado de excepción, y lo dijo el subsecretario, a quien le cobro la palabra. Preocúpese de coordinar y de entregar los recursos para que se utilicen los helicópteros, los drones y el contingente necesario para terminar con estos terroristas, de una vez por todas; de lo contrario, va a ser un estado de excepción de cartón, y el cartón no tapa las cosas como corresponde.

He dicho.

#### CONTINUIDAD DE SISTEMA DE INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD DE SUELOS DEGRADADOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no es ningún misterio que la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía pone en riesgo la seguridad alimentaria del país, tema al que me he referido desde marzo de este año e, incluso, desde antes.

Quiero mencionar tres temas que dicen relación con eso y que deben abordarse.

La ley N° 20.412, que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que tiene un reglamento, vence este año. Ella permite que los agricultores, no tan solo de la Región de La Araucanía, sino también del resto del país, puedan postular al mejoramiento y recuperación de sus suelos. Sin embargo, no existe claridad respecto de qué va a suceder cuando concluya este año.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, a fin de que informe qué sucederá el próximo año. ¿Se presentará un proyecto para prorrogar la vigencia de la ley o se impulsará un proyecto distinto? Lo ideal es darle continuidad a un programa que ha sido exitoso y que ha mejorado los suelos de nuestros agricultores, aumentando su productividad y generando alimentos para todos los chilenos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### PREOCUPACIÓN POR ELEVADO AVALÚO FISCAL DE PREDIOS AGRÍCOLAS (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, desde hace ya varios años, el Servicio de Impuestos Internos está aumentando exageradamente el avalúo de los predios agrícolas, y, con ello, aumenta la carga tributaria, lo que incide tanto en las contribuciones como en la declaración de renta, y eso atenta contra nuestros agricultores, contra la productividad y pone en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro país.

Por lo tanto, pido que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos y al ministro de Agricultura, a fin de que informen qué van a hacer al respecto.

Espero que en la reforma tributaria se realice un reestudio, y con ello, se rebajen los exagerados avalúos fiscales que tienen los predios agrícolas, que están generando que muchos agricultores parcelen sus predios y los vendan, porque es la única solución que tienen para sobrevivir, educar a sus hijos y pagar los impuestos, que cada día aumentan más.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### MEDIDAS PARA COMBATIR HECHOS DE VIOLENCIA Y DELITOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en los hechos de violencia que están ocurriendo en la Región de La Araucanía se ha detectado que hay muchos vecinos involucrados en la comisión de los mismos, porque no ven una acción decidida por parte del Estado para resolver este tema. De hecho, en las redes sociales, los vecinos denuncian a quienes visualizan en actitudes sospechosas.

Tenemos antecedentes claros y precisos de personas que se están involucrando en la comisión de esos delitos.

Por lo anterior, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que se aboque a ese tema y entregue los antecedentes a la policía, a los órganos persecutores y, con ello, se sancione a aquellas personas que están poniendo en riesgo la seguridad de la zona y, por ende, la seguridad de nuestros agricultores, que cultivan la tierra con esfuerzo, trabajo y sacrificio para entregar los alimentos que llegan a la mesa de todos los chilenos.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE RECEPCIÓN Y EFICACIA DE LEY DE ABORTO EN TRES CAUSALES (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, por hasta seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

En primer lugar, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano, por hasta dos minutos y treinta segundos.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para recordar que cada 28 de septiembre, desde 1990, las feministas dedicamos este día a la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro.

Las mujeres que se reunieron ese día lo hicieron por el elevado número de muertes diarias causadas por abortos inseguros; por la poca disposición de los servicios de salud para abordar emergencias, la alta tasa de clandestinidad, la maternidad involuntaria, la falta de acceso a la educación sexual y por la desigualdad de acceso a métodos anticonceptivos seguros.

También lo hicimos para consagrar claramente una cultura de derechos humanos, donde las mujeres tengamos el derecho a concebirnos libres con nuestros cuerpos y no, por una determinación machista y patriarcal, dejar que muchos y muchas decidan por nosotras.

Cabe recordar que los motivos de esta acción y las jornadas de trabajo sobre el derecho al aborto dan la sensación de que las cosas han cambiado y de que existe cierta cultura de respeto y noción hacia nosotras como sujetos de derecho. No obstante, no deja de sorprender que hoy mismo, una bancada de este Congreso haya presentado un proyecto para proscribir el aborto y aumentar sus sanciones.

Cuando se trata de derechos humanos mínimos para las mujeres, que se dan por sentados, o cuando se cree y se celebra que existen cambios civilizatorios dentro de nuestra sociedad, vemos que todavía existen sectores que creen ser los dueños de nuestros vientres.

Las mujeres activistas hemos definido esta jornada como de acción y de alerta. Nuestros derechos históricamente han sido terreno de disputa y a quienes permanentemente deseen eliminarlos les vamos a decir que no, porque estos derechos se han conquistado, los hemos empujado. Hoy día tenemos el aborto en tres causales.

Es necesario detenerse en este punto, porque hemos recibido distintas denuncias en cuanto a que no se ha podido ejercer este derecho libremente, un derecho que las mujeres hemos conquistado en las calles, en las manifestaciones e, incluso, haciendo política al interior del Congreso Nacional.

Por eso, pido que se oficie a los ministerios de la Mujer la Equidad de Género y de Salud para que informen sobre la recepción y eficacia de la ley que permite el aborto en tres causales, para que podamos avanzar hacia el aborto libre y seguro, para que todas las niñas puedan acceder a este tipo de derechos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROCESO DE LICITACIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE EL MONTE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, hoy quiero denunciar los problemas de atención de salud que ocurren en la provincia de Talagante, cuyas comunas pertenecen al distrito N° 14.

Casos hay muchos, pero solo como ejemplo quiero mencionar la falta de especialistas, de horas de atención y de infraestructura.

Pocos lo saben, pero hace años el Hospital de Talagante se ha visto obligado a funcionar, en los hechos, como uno de alta complejidad. El recinto debe atender a una población de 320.000 personas, pero no cuenta con recursos, infraestructura ni equipamiento para poder hacerlo.

Aun así, recibe a gran parte de los pacientes de Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo y El Monte. Con el Hospital de Talagante atendiendo a más de 300.000 personas, cabe preguntarse qué pasa con las otras comunas. ¿Qué pasa con Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte?

En El Monte, el Cesfam lleva cinco años construyéndose, debido a una seguidilla de licitaciones mal adjudicadas a empresas que terminaron quebrando a los pocos meses de iniciadas las obras.

Hoy, la autoridad sanitaria trabaja para terminar el contrato con la empresa anterior y, después, podrá licitarse de nuevo. Pero, en el intertanto, ¿qué pasa con las personas mayores, con los niños, las niñas y las personas enfermas de la comuna? ¿Dónde pueden atenderse? ¿Dónde pueden tener salud digna?

En Isla de Maipo, la realidad es similar, por lo que sus residentes deben seguir viajando al Hospital de Talagante para atenciones de mediana complejidad o de especialidad, saturando aún más la demanda del recinto.

El transporte público es la flota de Talagante, cuya oferta conocemos y su frecuencia es escasa o nula.

Peñaflor, por lo menos, puede jactarse de tener un hospital, pero uno saturado y sin presupuesto para contratar más personal, ya que no cuentan con una glosa presupuestaria para incorporar trabajadores a honorarios, hecho que hoy lo mantiene sin especialistas y solo con un médico internista.

Por eso, solicito que la Subsecretaría de Salud Pública informe a esta Corporación sobre el estado actual del proceso de licitación del Centro de Salud Familiar de la comuna de El Monte. La provincia de Talagante no puede continuar esperando por una salud de calidad y digna.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INCREMENTO DE PLANES COMPLEMENTARIOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra a la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hace unos días conocimos los datos del Producto Interno Bruto (PIB) de la Región de Coquimbo, correspondiente al segundo trimestre de este año, en comparación al año anterior.

La Región de Coquimbo exhibe una contracción de 4 por ciento, la más alta del país, siendo con la de Atacama las únicas regiones a nivel nacional que poseen índices negativos. Esto se suma a la preocupante baja ejecución presupuestaria que posee el gobierno regional, con un 19 por ciento del total de recursos disponibles para el año.

Lo anterior solo demuestra que nuestra región se encuentra en una situación crítica en materia de desarrollo económico, lo que se acrecienta si observamos lo que ocurre en sectores rurales y en las provincias de Choapa y Limarí.

Desde lo público, necesitamos dar señales claras en materia de reactivación económica, más aún si entendemos que tenemos mucho por hacer en materia de fomento de sectores estratégicos, fortalecimiento del emprendimiento, entre otras materias.

Hoy, la inversión pública será clave, por lo que se hace urgente acelerar la ejecución presupuestaria y destrabar una serie de proyectos que están esperando financiamiento desde hace meses.

Por ello, solicito oficiar al gobierno regional de Coquimbo para conocer los motivos de la baja ejecución presupuestaria, especialmente en relación con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del que se ha utilizado menos de la cuarta parte de los recursos disponibles para 2022.

Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas, dentro de la cartera de concesiones 2022-2026, solo ha incluido dos iniciativas para la Región de Coquimbo: la ruta 5 y la planta desaladora.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre los planes complementarios para la Región de Coquimbo, a fin de aumentar dicha propuesta, especialmente considerando la realidad económica mencionada, que posiciona a nuestra región con un crecimiento negativo que llega al 4 por ciento de su PIB. Si no incentivamos fuertemente la inversión pública, es posible que nos encontremos en una situación crítica a mediano plazo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### AUTORIZACIÓN A PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE LLAMADO A RETIRO PARA QUE CONTINÚE PRESTANDO SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN (Oficios)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité Republicano, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, solícito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Defensa Nacional y al general director de Carabineros, a fin de que se aplique la facultad contemplada en la letra c) del artículo 115° del decreto 412, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Esa disposición se relaciona con la fecha en que deben acogerse a retiro los funcionarios de Carabineros de Chile.

Varios, si no todos los medios de prensa, han dado cuenta de la preocupación que generó en la población el éxodo de funcionarios de Carabineros en los últimos seis meses. Las cifras señalan que entre enero y julio de este año se han retirado 703 carabineros, entre oficiales y suboficiales, 143 efectivos más si se compara esa cifra con los retiros consignados en el mismo período de 2021.

A lo anterior hay que sumar el escaso interés en postular a la Escuela de Formación de Carabineros. Los motivos de los retiros son varios, que van desde el desprestigio de la institución, pasando por la recarga laboral debido al estallido social y delincuencial, hasta el aumento de la delincuencia.

Por otra parte, el déficit de carabineros se ve aumentado con el llamado a retiro al que, por diferentes motivos, deben acogerse los funcionarios que han cumplido 30 años de servicio efectivo en Carabineros.

La letra c) del artículo 115º del decreto 412 del Ministerio de Defensa establece que el retiro absoluto del personal de nombramiento institucional procederá por cumplir treinta años de servicios efectivos en Carabineros. No obstante, en casos calificados, el general director podrá autorizar al personal de nombramiento institucional de Orden y Seguridad para continuar en servicio activo.

Son muchos los carabineros que con 50 o 55 años de edad y con 30 años de servicio han sido llamados a retiro. Por esa razón, solicito que se oficie al general director de Carabineros

para que estudie la posibilidad de que permanezcan en el cargo y en el grado todos aquellos funcionarios que quieran y puedan seguir prestando servicios, pues la comunidad necesita la presencia de Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### CRÍTICA A CUESTIONAMIENTOS RELACIONADOS CON DECLARACIONES EMITIDAS POR VICEALMIRANTE RAMIRO NAVAJAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es un verdadero descaro que el gobierno, amante del comunismo, cuestione con odio y violencia las declaraciones del vicealmirante Navajas sobre subalternos de la Armada que, cumpliendo órdenes, nos defendieron de la miseria del comunismo armado que se pretendía instalar en nuestro país.

Mientras el gobierno se declara amante de un Presidente que destruyó la democracia en Chile, sembró la pobreza y el odio entre los chilenos; mientras el gobierno idolatra a un Presidente que sostuvo un gobierno ilegal; mientras el gobierno se rinde ante un Presidente que apoyó a un payaso y agente multiuso, el Che Guevara, cuando pretendía llevar su actividad revolucionaria circense de hambre, ruina y muerte a Bolivia; mientras el gobierno se arrodilla ante un Presidente que se abrazaba con uno de los peores asesinos y dictadores de la historia de la humanidad, Fidel Castro, ahora tiene la patudez de atacar ferozmente nuestra historia y demonizar a aquellos que defendieron a un país de la carga inhumana de quienes pretendieron instalar una tiranía y dictadura armada bajo el yugo de ustedes, el Partido Comunista.

El gobierno se sigue dando el lujo, al igual que otros gobiernos, de seguir reescribiendo la historia a su antojo. Preocúpense, mejor, del patán que tienen de embajador en España, porque, si no, con toda razón podremos decir, y seguir diciendo, que todo lo que rodea al comunismo tiene olor a cloaca.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## REVALUACIÓN DE MONTOS ASIGNADOS A OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADJUDICADOS DEBIDO A ALZA DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al Presidente de la República para que instruya a los ministros de Salud y de Hacienda, a fin de revaluar los montos asignados a obras y proyectos de infraestructura pública ya adjudicados -muchos de ellos en ejecución-, que se están viendo gravemente afectados por el alza en los precios de los materiales de construcción, lo que en muchos casos impide o dificulta el término de dichos proyectos.

Lo anterior, a raíz de que se ha contactado con nuestra oficina parlamentaria don Juan Ayala, representante de la empresa Juan Ayala y Compañía Limitada, nombre de fantasía Jacia, para exponer una grave situación que le afecta y que también afecta a gran parte de los subcontratistas que tienen contratos con empresas que ejecutan obras públicas.

Jacia es una empresa fundada en Concepción, con más de cincuenta años de experiencia, dedicada a la ejecución y al desarrollo de instalación eléctrica en distintos proyectos de construcción, entre ellos, el del Hospital Penco Lirquén, el del *mall* Bío Bío, el de la tercera etapa y final del Hospital Las Higueras, etcétera.

Respecto de esta última obra, en un contrato firmado en Santiago el 11 de enero de 2018 con la empresa mandante, Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A., por un monto de 200.000 UF y un plazo de ejecución hasta el 28 de abril de 2023, la empresa mandante tiene un contrato con el Ministerio de Salud.

Solo en mayo de este año los productos han visto incrementados fuertemente sus valores. Según las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los materiales con más incidencia, entre abril de 2020 y abril de 2022, que han aumentado sus valores en forma considerable serían, para citar algunos: el acero, en un 57 por ciento; el pitch asfáltico, en un 44 por ciento; la madera, en un 39,73 por ciento; el cemento, en un 20,28 por ciento, y el petróleo, en un 202 por ciento.

Según las cifras que maneja la Cámara Chilena de la Construcción, existiría un sobrecosto de entre un 10 y un 25 por ciento en casi el 60 por ciento de las obras. Así, solo los materiales de construcción han experimentado un aumento en el año de entre un 27,2 y un 35,7 por ciento, es decir, cuatro veces más que el IPC acumulado.

En el caso de Jacia esto ya ocurrió. La empresa mandante, Constructora Moller y Pérez-Cotapos, intentó dar término al contrato con el Ministerio de Salud, pero este dio un no ro-

tundo como respuesta, lo que provocó que en su momento debieran seguir con el contrato, sin ningún tipo de reajuste.

Hay boletas de garantía importantes, que hacen que sea aún más difícil salir de este contrato. Esta empresa subcontratista, con mucho esfuerzo, logró terminar la primera etapa, absorbiendo pérdidas millonarias, pero el día 20 de septiembre del presente año le enviaron una carta de término de contrato en forma unilateral, y como consecuencia el cobro de una boleta de garantía por casi ochocientos millones de pesos.

A esto deberán sumar todas las pérdidas millonarias que tuvieron a lo largo del proyecto. El cierre de la empresa ante su insolvencia acarrea perjuicios que van más allá de la empresa misma, pues implica el despido de muchas personas y el término de las relaciones contractuales que la empresa contratista mantiene con otras empresas.

Es más, frente al escenario descrito, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tomó medidas concretas, aprobando, por medio de la resolución exenta N° 1179, de 2021, medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales al programa solidario de ejecución de vivienda. Igual solución pedimos al Ministerio de Salud.

Por ello, reitero, solicito que se oficie al Presidente de la República para que instruya a los ministros de Salud y de Hacienda, a fin de revaluar los montos asignados a obras y proyectos de infraestructura pública ya adjudicados -muchos de ellos en ejecución-, que se están viendo gravemente afectados por el alza en los precios de los materiales de construcción, lo que en muchos casos impide o dificulta el término de dichos proyectos y genera la quiebra de las empresas contratistas y subcontratistas, y la cesantía de cientos y miles de trabajadores de nuestro país.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# DISPOSICIÓN DE MEDIOS Y MECANISMOS PARA QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEAN CONSIDERADOS EN CONSULTA PÚBLICA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR DE COMUNA DE EL QUISCO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en el contexto de la actualización del plan regulador de la comuna de El Quisco y del proceso de consultas públicas que se está realizando, he conversado con vecinas y vecinos de esa comuna, quienes me han indicado que hasta ahora no existen mecanismos para facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes, al menos dentro de las dos primeras rondas de audiencias que se han convocado entre octubre y noviembre para este efecto.

Quiero recordar que ya está publicada la ley N° 21.430, sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que, en su artículo 18, prescribe que "Los órganos del Estado promoverán las oportunidades y mecanismos nacionales y locales necesarios para que se incorporen progresivamente a la ciudadanía activa, de acuerdo con su edad y grado de desarrollo personal, a fin de que sus opiniones sean escuchadas a través de procesos permanentes de intercambio de ideas y sean consideradas en la identificación de necesidades

e intereses, en la adopción de decisiones, formulación de políticas, planes y programas que les afecten, así como al realizar la evaluación de ellas.".

Creemos firmemente que es muy relevante que se establezcan espacios concretos y reales de participación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, para que sean considerados también en el plan regulador de la comuna, porque, además, ellos están en todo su derecho de participar, dado que son parte de la comunidad.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Ilustre Municipalidad de El Quisco para solicitarle que disponga los medios y mecanismos para que niños, niñas y adolescentes de la comuna puedan ser escuchados en el proceso de actualización del plan regulador.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estamos muy preocupados por la seguridad en todo Chile, pero especialmente en nuestra comuna de Valparaíso, puesto que la presencia de Carabineros se ha ido retirando de la ciudad desde el 2019, dejando en el abandono a varias comunidades.

Particularmente, Valparaíso es patrimonio de la humanidad por el barrio puerto. En la zona patrimonial en la que está ubicada la plaza Echaurren, Carabineros tenía un punto fijo, que retiró en el año 2019. A pesar de que hemos oficiado al Ministerio del Interior, no han podido o no lo han querido restituir.

El último fin de semana fue dramático, pues fallecieron dos personas por impacto de bala en el sector.

La comunidad del Mercado Puerto se ha comunicado con nosotros, porque ahí se desarrolla comercio, artes, clases, talleres, entre muchas otras actividades, y con mucha preocupación nos han manifestado la situación que ha acontecido en los últimos días.

Por eso, sobre la base de esos hechos, la comunidad pide reforzar la seguridad, toda vez que anteriormente existía un punto fijo de Carabineros, que entregaba una mayor tranquilidad al sector, pero hoy el sector carece absolutamente de la presencia policial. Además, los patrullajes son cada vez más escasos.

Urge trabajar en un plan de seguridad integral, con un enfoque comunitario y con mayor presencia policial, coordinada con el actuar de las instituciones pertinentes, a fin de dar tranquilidad a esas familias, trabajadores y trabajadoras.

Por eso, solicito oficiar a la delegada presidencial de Valparaíso con el fin de que informe sobre la factibilidad de restituir el punto fijo de Carabineros que existía en plaza Echaurren, el cual fue retirado; sobre la cantidad de patrullajes planificados para el sector y sobre la posibilidad de realizar rondas periódicas.

Además, que medie una reunión entre la jefatura policial del sector y la asociación de locatarios y locatarias del Mercado Puerto de Valparaíso, para fortalecer la coordinación con la comunidad, en conjunto con otras medidas que puedan ayudar al sector.

Asimismo, pido oficiar a la Municipalidad de Valparaíso para que informe en detalle sobre el plan de seguridad del sector Barrio Puerto, y, especialmente, del Mercado Puerto y la forma en que este se aplica.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PARTICULARMENTE DEL AÑO 2022, Y SOBRE TOTAL DE PROGRAMAS PRESENTADOS Y ACEPTADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto.- Señor Presidente, con especial preocupación quiero exponer una situación que viven vecinas y vecinos del barrio Clotario Blest, de la comuna de Maipú, quienes se organizaron para postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que entrega el Serviu, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según indica el decreto N° 27, de 2016.

Sin embargo, según lo que nos señalaron los vecinos y vecinas en una reunión citada especialmente para ese efecto, estos proyectos no fueron adjudicados por falta de presupuesto. A mayor abundamiento, el total de postulaciones no fue adjudicado por esa razón.

La información que tenemos es que solo el 13 por ciento de ellas se ejecutaron, y quedaron fuera más de 9.000 familias en todo Chile. Esta es una información preliminar con la que contamos.

Como saben muchos vecinos, este programa ha beneficiado a cientos de barrios y a miles de viviendas que han sufrido diversos detrimentos en sus estructuras. La mayor parte de las postulaciones ha estado referida a cambios de techumbres, mejoras sanitarias, fachadas, ventanas, entre otros.

Mi preocupación por esta situación se extiende a todas las familias de Chile que quedaron fuera del beneficio, que, como dije, hoy sabemos que son del orden de 9.000.

En ese contexto, y en atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informe lo siguiente.

Primero, que informe cuál fue el presupuesto inicial de 2022 de este programa y sus cambios posteriores, si hubiesen existido, y la ejecución presupuestaria de esos montos.

Segundo, que informe sobre el total de los programas presentados durante 2022, y cuáles de ellos fueron aceptados y cuáles no.

Tercero, que informe sobre el presupuesto de los últimos cinco años de ejecución del programa.

Además, solicito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que este programa cuente en 2023 con el presupuesto necesario para dar curso al mejoramiento de viviendas de barrios no ejecutados y no adjudicados en esta última adjudicación, incluidos, por cierto, los proyectos del barrio Clotario Blest.

Debido a la urgencia que amerita esta solicitud, pido que el organismo correspondiente dé respuesta en el más breve plazo a todos estos requerimientos.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE LICITACIÓN DE PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN COMUNAS DE REGIÓN METROPOLITANA, PARTICULARMENTE SOBRE AVANCE DE LICITACIÓN PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE YERBAS BUENAS, EN VILLA MANUEL ROJAS I, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto.- Señor Presidente, me voy a referir a una situación de pavimentación en la villa Manuel Rojas I, comuna de Maipú.

Durante mi gestión como alcalde hicimos muchos pavimentos participativos, particularmente en los pasajes de dicha villa. Pero hoy existe un problema específico, ya no en los pasajes, sino en una calle principal, porque, con el paso del tiempo, los pavimentos sufren deterioros.

Es así como la comunidad decidió ingresar al programa de pavimentos participativos del Serviu y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la calle Yerbas Buenas de la comuna de Maipú.

Como sabemos, este programa contempla la participación de la comunidad organizada, del Estado y del municipio. Sin embargo, los vecinos aún no tienen respuesta sobre la adjudicación, si van a iniciar las obras por parte de la empresa contratista que llevaría a cabo ese proyecto, ni cuándo.

De acuerdo con los vecinos, se les señaló que esta estaría licitada y adjudicada con el ID 1164956-59-0122.

He de agregar que la pavimentación en la villa es urgente. Probablemente es el lugar más dañado que existe en la comuna de Maipú. Hay otros que también están muy dañados, pero este al menos califica dentro de los más dañados.

Existen allí muchos adultos mayores y niños que sufren un potencial peligro, además del eventual daño a los automóviles.

Por todo lo anterior, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Serviu para que resuelvan el

problema de pavimentación de la villa Manuel Rojas, en particular de la calle Yerbas Buenas, y que informen sobre el avance de la licitación del programa de pavimentos participativos en general en las comunas de Maipú, Quilicura, Estación Central, Pudahuel, Cerrillos, Lampa, Colina y Tiltil, y en particular de esta licitación para este sector de la comuna de Maipú.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.